MIERCOLES 9 JUNIO 1852.

SE SUSCRIBE
en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. 36

EL DIARIO ESPAÑOL,
POLITICO Y LITERARIO.

MIERCOLES 9 JUNIO 1852.

SE SUSCRIBE
en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la órden del administrador de El Diario Español.

PRECIO DE SUSCRICION.
Provincias. . { Un mes. . . . 20 rs.
{ Tres idem. . 60
Estrangero. { Un mes. . . . 24
{ Tres idem. . 72
Ultramar. . . Un mes. . . . [illegible]

Cas nos atrevíamos á pronosticar, sin temor de que los hechos vinieran á argüirnos de falsos profetas, que el *Orden* no aceptaria como propias las ideas vertidas en el artículo que motivó las consideraciones publicadas en nuestro número del sábado, alarmados por las tendencias peligrosas que de vez en cuando solian manifestar algunos de sus trabajos periodísticos.

El *Orden* de ayer, queriendo disipar, no solo nuestra inquietud, sino la que probablemente debió escitar el artículo á que nos referimos en el ánimo de los amantes sinceros del gobierno constitucional, hace una distincion entre las opiniones individuales de algunos de sus colaboradores, y las doctrinas que se derivan lógicamente del pensamiento capital del periódico; las primeras suele publicarlas, sin que por eso las acepte como propias, y por lo tanto ni puede ni debe ser moralmente responsable de ellas.

En prueba de nuestra buena fé queremos darnos por satisfechos con las esplicaciones del *Orden*, en cuanto al orígen del artículo que nos ocupa, y prescindir de algunas objeciones que en este momento se nos ocurren. Quedamos conformes en que el *Orden* no cree que la monarquía, sin mas aditamento que las municipalidades, sea la única base de nuestra constitucion política, ni que de no llevar á efecto las reformas en ese sentido sobrevendrán terribles catástrofes ni sérios conflictos, ni que el pais está cansado, no solo de la prensa, sino hasta de las discusiones pacíficas de la tribuna; estamos conformes en todos estos puntos, y quede sentado de hoy para siempre que entre el *Orden* y el articulista del *municipalismo*, de las catástrofes y de los desinteresados sacrificios no existe esa solidaridad de opiniones, de doctrinas y asociacion que envuelve en una responsabilidad mancomunada á todos los que se asocian para llevar á cabo una empresa periodística en su parte intelectual.

Asi, pues, nuestra tarea de hoy queda limitada á examinar la manera con que el *Orden*, cumpliendo el propósito que hace, desenvuelve la teoría del poder parlamentario. Nuestros lectores se quedarán asombrados si les decimos que, con pequeñas y accidentales variaciones, estamos completamente de acuerdo con las doctrinas de nuestro colega. Mas ¿saben nuestros lectores por qué? Porque el *Orden* se concreta á enunciar generalidades, porque el *Orden* se ciñe á consignar deseos que todos tenemos, porque el *Orden* cree que con manifestar que quiere un parlamento sábio, prudente, sensato, enemigo declarado de los gabinetes ineptos, y sosten decidido de los gobiernos aptos, fuertes y probos, ya ha llenado plenamente el compromiso contraido. Pero no es esto solo lo que el pais, los partidos y las opiniones tienen derecho á reclamar del *Orden*; no bastan generalidades con las cuales todo el mundo, incluso los absolutistas, estarán probablemente conformes; es necesario enumerar, esplanar, justificar los medios para la consecucion de esos tan deseables fines. Si para alcanzarlos son precisas reformas, y reformas graves, que nos diga el *Orden* cuáles sean esas, y de este modo podremos discutir en términos tales, que si no resulta el convencimiento mútuo, se consiga plantear la cuestion en términos claros y determinados.

Que el parlamentarismo puede dar lugar á inconvenientes y abusos, no lo negamos, porque este es el patrimonio de todas las cosas humanas; ¿pero qué razon hay para que al parlamentarismo se le exija la perfeccion absoluta, cuando nadie hasta ahora ha pensado en ser tan difícil con las demas instituciones? Lo decimos francamente, tanto rigorismo por una parte y tanta indulgencia por otra, nos infunde sospecha acerca de la sinceridad del sentimiento de benevolencia con que algunos afectan mirar el régimen constitucional. Este sistema no pretende ser ni mas ni menos que las diferentes formas de gobierno que han existido y existirán; espresion política de un estado social en una época dada, tiene que reunir en su seno los vicios y las virtudes, las ventajas y los inconvenientes de la civilizacion que representa. La educacion, las costumbres, los hábitos políticos; hé aquí los verdaderos, los únicos medios de corregir los defectos de los parlamentos y de hacer al mismo tiempo mas dóciles y menos contumaces á los ministros. Por mas que se diga, desde el año 34 hasta la fecha, habíamos hecho notables progresos en la aplicacion y en la práctica del sistema representativo, progresos que naturalmente irian en aumento si circunstancias impensadas no hubieran venido á entorpecer su saludable desarrollo.

Es necesario ser justos y distribuir la responsabilidad entre los que deban compartirla. ¿Se atreverá, por ventura, á sostener el *Orden*, que de todos los conflictos que aquí han sobrevenido es justiciable el parlamento? ¿No cabrá en esa responsabilidad una parte, siquiera sea pequeña, á los ministros? Se habla mucho de los yerros, de las culpas y de los pecados de nuestros parlamentos; pero los cargos no se concretan ni se traducen en hechos determinados. Cabalmente, si de la conducta que han seguido quisiera sacarse alguna consecuencia desfavorable para la constitucion, mas bien seria por la facilidad con que se ha prestado á todas las exigencias ministeriales, que por su fiereza en rechazarlas.

En vista de las consideraciones que preceden, ya conocerá el *Orden* cuál es nuestra opinion sobre la materia, y se convencerá de que es completamente infundado el cargo que nos dirije de escudriñar el pensamiento ageno, al paso que nos encerramos en una prudente reserva. Nosotros preguntamos á los reformistas su pensamiento, porque alguno han de tener cuando encuentran malo lo existente y trabajan por sustituirlo con una cosa desconocida todavía. ¿Cómo puede encerrarse en reserva ni rehuir compromiso de ningun género, el que, como nosotros, dice y sostiene que no hay necesidad de tocar lo establecido, que los abusos corregibles del parlamentarismo se corregirán por sí mismos? ¿Cómo rehuye el compromiso el que no vacila en asegurar, que si el parlamentarismo ha pecado entre nosotros, ha sido por esceso de timidez y de condescendencia, por manifestarse demasiado respetuoso y deferente con el poder ministerial?

Es, pues, improcedente el cargo de reservado que nos dirige nuestro colega, cualidad que por apreciable que sea no poseemos cuando se trata de manifestar lealmente nuestro sentir. Nos contentamos con lo que existe; no queremos esas reformas importantes en sentido restrictivo, cuya urgencia proclamaba con tanto enardecimiento el articulista del *Orden*; y si algo hubiera que reformar, no serian ciertamente las facultades de un parlamento que, ó á todo se ha prestado, ó de cuyo concurso ha probado ya la esperiencia que se puede prescindir siempre que se tenga por conveniente.

Ahí tiene el *Orden* bien esplícita nuestra profesion de fé sobre esta interesante cuestion: ¿tendrá la bondad de darnos la suya con la misma determinacion y franqueza?

Mal rato debe de haber llevado la *España* con el artículo de la *Esperanza* de anoche, que si por una parte es una prueba del ningun fundamento con que habia supuesto combinaciones imposibles, por otra es una confirmacion innecesaria si se quiere, pero conveniente del hecho por nosotros señalado con la intencion que francamente hemos proclamado, acerca de la marcada y profunda separacion en que hoy se halla de las ideas que al parecer defendia tiempos atrás, y del acuerdo que reina entre sus nuevos principios (los sustentados por la *España*, despues de su célebre juicio sobre la conducta del príncipe Luis Napoleon en los sucesos de diciembre) y los de la *Esperanza*.

Poco tiempo ha debido en efecto durar á aquel periódico la satisfaccion que parecia esperimentar en su primer artículo del domingo, en el que al cabo y despues de varios dias de un silencio que tenia mucho de estraño, volvia á anudar el hilo de su polémica con el periódico monárquico. Véase sino en que términos se espresa este en un párrafo del artículo á que nos hemos referido:

«Deponga sus desconfianzas nuestro suspicaz colega. Reducidos los *principios representativos* y los *parlamentos* al estado en que se hallan, ó esplicados como él los esplica de unos dias á esta parte, nosotros los aceptamos con toda sinceridad. Mas decimos. Si alguno de nuestros habituales lectores no lo hiciera asi, desde luego le repudiaríamos por descontentadizo. ¡*No faltaba mas*, como decia el otro, sino que se llevaran hasta ese punto las exigencias! La libertad de imprenta, que era una de las cosas que mas alarmaba á los monárquicos, ¿qué daño causa hoy, que no se pueda prevenir ó remediar con arreglo á la ley vigente? Las prácticas parlamentarias, ¿con quién se meten? ¿A quién perjudican? ¿Qué embarazo causan?»

¿Quiere mas la *España*? Ahí tiene especificado y terminante, lo que en términos mas generales, pero no menos esplícitos, habia dicho ya la *Esperanza*, y lo que forzosamente nos hizo á nosotros conocer que efectivamente habia andado mucho camino, cuando la *Esperanza* le salia al encuentro con los brazos abiertos. Por mucho que el periódico monárquico se separase en este abrazo de su antigua actitud, ¿cuánto mas no ha debido separarse la *España*?

En vista de esto, no comprendemos la especie de rubor, si rubor es, con que la *España* se obstina en negar lo que todo el mundo ve; ¿no le valdria mas ser franca y reconocer abiertamente que entre ella y la *Esperanza* no median ya otras diferencias que esas de que tan oportunamente habla el *Orden* de ayer, y que consisten solo en combatir las cosas, cuando quien las combate no es el llamado á realizarlas, cuestion de personas simplemente? Otro camino le queda: abjurar y entonar el *mea culpa*. Ciertamente la autoridad de sus palabras perderia mucho si tal hiciese; pero ¿no vale cualquier sacrificio en ocasiones dadas, poder proclamar que se procede por consideraciones desinteresadas y rectas?

En el primer caso, es decir, reconociendo la variacion de sus doctrinas, la *España* pasaria por el trance amargo, lo reconocemos, de que le acusaran de ser inconsecuente hasta un punto pocas veces visto: en el segundo, si abjurase, se la acusaria de ligera y mudable; otro grado de inconsecuencia. Pero como desgraciadamente para ella el hecho de su triste conversion es demasiado cierto, sea que lo reconozca para mantenerlo, sea que lo reconozca para repudiarlo, hace mal en negarlo, porque con tal conducta, sobre el compromiso irremediable ya en que ha puesto su propia autoridad, compromete innecesariamente su franqueza, esponiéndose á la sospecha de que carece de eso que ahora se llama el valor de las opiniones y de las aspiraciones.

No creemos que nos sea necesario, porque en efecto no lo merece, rechazar la especie de que defendemos el *parlamentarismo*, en el vicioso sentido de esta voz, cargo que aunque no nos nombra, nos dirige la *España*. Esto no es sério; defender los vicios de una cosa por el prurito de defenderlos, seria un despropósito que no entra, francamente, en las miras de nuestra empresa política, como no puede entrar en las de ninguna persona sensata. Lo que nosotros queremos y está bien claro, es que, en efecto, se purgue el sistema representativo de los vicios que constantemente le han maleado entre nosotros; pero que se haga para devolverle toda su energía, para restablecerlo en toda su pureza, y no para reducirle á una existencia ilusoria. Y en cuanto á los medios, que no se eche mano de otros que no sean los racionales y los legales, porque nos pareceria siempre malísimo sistema cortar de raiz un árbol arraigado ya, por mas que se diga, aun cuando se abrigase el propósito de plantarlo de nuevo.

Desengáñese la *España*, en los tiempos que corremos no sirven ya las mejores combinaciones retóricas, ni aun la erudicion bíblica y antigua (á que tan aficionada se muestra) para mudar la significacion de las cosas. ¿A quién pretende hacer creer que nosotros defendemos los vicios que aquí han adulterado el régimen parlamentario? ¿No comprende que los que ven clara su metamórfosis son los mismos jueces de nuestras ideas y de nuestra conducta? ¿Acertarian con respecto de ella, á pesar de la insistencia con que niega, y se equivocarian con respecto á nosotros? Desengáñese otra vez la *España*; toda la retórica del mundo no es poderosa á probar que el sol no alumbra.

Hace algun tiempo tuvimos conocimiento por el *Comercio* de Cádiz del establecimiento de una línea española de vapores, que tocando en las islas Canarias y en algunos puntos de nuestros puertos del Mediterráneo, terminase en Marsella, enlazándose de esta manera con las otras estranjeras que cruzan por las costas de Italia y del mar Adriático. Ayer vimos confirmada esta noticia por un anuncio que se nos remitió para su insercion, y que nuestros lectores verán en su lugar correspondiente. Debemos manifestar antes de proseguir, que nos parece de la mayor conveniencia y utilidad pública los esfuerzos que se hagan para el aumento de nuestras comunicaciones, ya sean interiores como marítimas, y que bajo este punto de vista nos felicitamos por el establecimiento de esta nueva línea de buques de vapor.

Pero al mismo tiempo, y cuando no podia haber circulado en Inglaterra el *Comercio* á que nos referimos, leimos en el *Times* y otros periódicos de Lóndres, en su correspondencia con las islas Canarias, escrita á mediados del último mes de mayo, la llegada á Santa Cruz de Tenerife del vapor español *Duque de Riánsares*, y que este vapor es el primero de una línea que, en conexion con los de la Mala Real Británica que corren entre el rio de la Plata, el Brasil y Southampton, debe hacer el servicio español de *correos* y del trasporte de pasajeros y fletes entre las mencionadas islas y Cádiz, Barcelona y Marsella. Esta noticia, en la hipótesis de que sea cierta, nos sosprendió, como era natural, estrañando cómo en Madrid no se ha sabido antes la existencia de este contrato para la conduccion de la correspondencia pública á esos puntos, y vice-versa, y que sean los periódicos ingleses los que primero hayan mencionado este asunto de tanta importancia para nosotros. Si no es cierto el hecho que indicamos, y la línea de vapores de Canarias es simplemente una especulacion particular, nada tenemos que decir, si bien deseamos de todas maneras que se nos ilustre en la materia.

Este incidente nos recuerda el importante asunto de nuestras comunicaciones trasatlánticas; creemos que cada dia apremian mas las circunstancias, y que, aproximándose el término que el gobierno fijó como via de ensayo para calcular si conviene ó no al estado continuar con la línea de vapores que ahora hacen la travesía de Cádiz á las Antillas Españolas, se hace indispensable que esta cuestion vuelva á suscitarse, prometiendo nosotros por nuestra parte esponer nuestras ideas como debemos hacerlo en materia tan interesante para el pais y sus relaciones comerciales.

No somos cándidos admiradores del abate Gioberti, como nos llama la *Esperanza*; pero sí justos apreciadores de sus dotes filosóficas, religiosas y aun políticas.

La calificacion de demagogo que le aplicó la *Esperanza*, nos pareció demasiado dura, y sobre todo inmerecida, tratándose de un liberal tan moderado como Gioberti, y al cual solo el amor escesivo hácia su patria pudo haber hecho incurrir en algunas faltas y cometer yerros que no justificamos, pero que disculpamos.

Como quiera que sea, y por si la *Esperanza* insistiese en sus insinuaciones sobre nuestro respeto á las cosas que por todos deben ser respetadas, diremos á nuestro colega que nadie acata mas que nosotros, que nadie profesa mas profundo respeto que nosotros á la iglesia, cuyos fervientes hijos somos, y á su cabeza visible en la tierra. En este punto no admitimos ningun género de interpretacion que tienda á poner en duda la firmeza y la sinceridad de nuestras creencias.

Las breves observaciones con que encabezamos el domingo el manifiesto del Sr. Mendizabal y su contestacion al *Orden* y á la *España*, publicada en el *Porvenir* de Sevilla y en la *Actualidad* de Barcelona, han dado lugar al comunicado que insertamos al pie de estas líneas.

El Sr. Mendizabal se defiende en él de los cargos que pudieran dirigírsele por el hecho á que aludia en el primer documento, de haber ejercido durante su primer ministerio la dictadura; y esplica con este motivo el sentido de aquella frase, que debió parecernos á primera vista censurable, y que nunca debia serlo como en las circunstancias presentes.

Efectivamente, tiene razon el Sr. Mendizabal, y nuestra franqueza de adversarios leales se complace

---

FOLLETIN.

LOS VIAJEROS MODERNOS.

CONTINUACION.

La China es el pais mas poblado del globo, y Canton es proporcionalmente á su estension la ciudad mas poblada de la China. Segun Mr. Sirr, encierra en su recinto y en sus arrabales un millon de habitantes, sin contar las 300,000 almas que viven acampadas en los barcos en el rio. Fiel á la dinastía de los Ming, trató de resistir la invasion de los tártaros, y despues de muchos asaltos fué tomada y reducida á cenizas. Los cronistas refieren que perecieron 700,000 hombres en esta lucha nacional. Sobre las ruinas de la antigua ciudad, glorificada, segun dicen las tradiciones chinas, por cinco génios divinos que bajaron del cielo para bendecirla, se ha visto reedificar poco á poco aquella enorme metrópoli comercial.

La ciudad está rodeada de una muralla de tres leguas de circuito, y dividida por otra muralla en dos partes, de las cuales una se llama la ciudad antigua, y la otra la ciudad nueva. En la primera reside la guarnicion y la poblacion tártara; en la segunda habita una mezcla confusa de individuos que van á establecerse de todos los puntos del imperio.

Por espacio de mucho tiempo ha estado prohibida á los europeos la entrada en estas dos ciudades. Están confinados á un estrecho espacio, entre la muralla esterior y la orilla del rio, con un suelo cenagoso, y no podian, sin esponerse á graves peligros, traspasar el límite, vigilados por una recelosa policía. Desde 1848 tienen mas libertad de movimiento. Pueden aventurarse á recorrer las calles, que presentan un espectáculo bastante curioso; estas son muy estrechas. No circula por ellas ningun carruaje, y hay en ellas, desde por la mañana hasta la noche, tal multitud, que no se puede andar sin ser pisado y molestado por los transeuntes, por los conductores de las sillas de los mandarines ó de los ricos negociantes.

Como en Constantinopla, y en otro tiempo en muchas ciudades antiguas de Europa, cada ramo de comercio, cada clase de artesanos tiene su barrio especial. En uno están los traficantes en té ó porcelana; en otro los que trabajan en marfil, colocados uno al lado de otro en sus elegantes tiendas, cuyos estantes de madera tallada están decorados con rótulos de letras de oro, con linternas de diferentes colores, con sentencias prácticas tales como estas: No pierdas el tiempo en vanas palabras.—Géneros escelentes, precio fijo.—Me han engañado, desconfio.

Si el astuto chino ha sido engañado realmente, no podrá menos que consagrar una inscripcion á este hecho, que es seguramente para él muy estraordinario. Cuando Pedro el Grande autorizó el comercio de los indios en Rusia, uno de sus consejeros le hizo presente el peligro de que entrase esta raza hábil y activa en concurrencia con sus súbditos. «Dejarlos venir, le contestó el czar; muy finos deben de ser si aventajan á mis rusos.» Pero mas finos que los rusos y que todos los pueblos del mundo son los industriales chinos.

En aquellas estensas líneas de almacenes y de talleres de Canton, los estranjeros observan no sin sorpresa los de los fabricantes de féretros. La última mansion del hombre no tiene en China nuestro sombrío aparato. Estos féretros, tallados con sumo gusto, están pintados de encarnado, ó de otro color vivo, y los vestidos de luto son blancos. El chino escoje su féretro cuando se halla en la plenitud de sus fuerzas y de su salud, y consulta á los astrólogos sobre el lugar en que ha de ser entregado. Por lo demas, sabe que sus hijos honrarán su memoria y visitarán su tumba, por muy lejos que esté situada. La ley religiosa y la ley civil se lo prescriben, y seria castigado severamente el que faltase á este deber de conmemoracion. Los chinos, á la muerte de sus padres, dejan de afeitarse la cabeza, y en tres años no pueden casarse. Cuando ocurre la muerte de un emperador, todas las familias se visten de luto, como si perdiesen á su padre. Por espacio de cien dias los hombres se dejan crecer el cabello, las mujeres abandonan sus adornos, y los altos funcionarios quitan de su bonete ó de su pecho su señal de distincion. Pueblo estraño que une á las prescripciones mas interesantes las costumbres mas bárbaras, que ve sin piedad á la jóven sufrir con sus pies mutilados, que no le permite sentarse á la misma mesa que su marido, y se inclina delante de ella con respeto cuando es vieja; pueblo estraño, que profesa un culto sin igual á las letras y á las ciencias, que desde hace dos mil trescientos años, con cierta señal de distincion á los descendientes de Confucio, les paga una pension, y que rechaza, con la presuncion grosera de la ignorancia, el saber de los otros pueblos; mundo único en la pluralidad de los mundos terrestres, y planeta aparte en el órden de los planetas de la inteligencia, activo y estacionario, iluminado con sus propios rayos, y rechazando orgullosamente los rayos de afuera.

Canton, á pesar de su movimiento comercial, es una ciudad literaria. ¿Y qué ciudad no ha de ser literaria en un pais donde, fuera de la familia imperial, no hay ni títulos, ni cargos hereditarios, donde la nobleza puramente personal solamente se adquiere por el trabajo; en ese arcano de la caligrafía y en ese eldorado de la ciencia, donde los mas altos empleos están reservados para aquellos que, despues de numerosas pruebas, hacen un brillante exámen en presencia del emperador, donde el mas infeliz del pueblo puede obtener por sus estudios, con el título de mandarin, el insigne honor de llevar la túnica de seda, el boton de cristal, y por el mismo hecho de su dignidad ennoblecer, no á sus descendientes, sino á sus abuelos hasta dos ó tres generaciones?

Todos los años se publica en Canton cierto número de obras, que se venden á precios muy bajos, y que pueden leerse por una cantidad insignificante en los gabinetes de lectura. Asi como en Europa, el catálogo de las publicaciones nuevas del celeste imperio se compone principalmente de novelas y poesías, y de lo que felizmente no se ve en Europa, de un gran número de libros obscenos, cuya libre circulacion está permitida. Pero al lado de estos bochornosos folletos, indicio de la mas profunda depravacion, ven la luz pública todos los años obras recomendables. Los escritos de Confucio y los tratados de los antiguos filósofos continuamente se están reimprimiendo, y nuevos escritores estienden sin cesar el dominio de la literatura séria. El emperador Khian-Loung habia reunido, dice Mr. Sirr, en su biblioteca ciento setenta y siete obras sobre la historia de la China, y se calcula que la biblioteca del emperador actual contiene dos millones y medio de volúmenes. Cuando los chinos se ponen á hacer obras, no se quedan cortos. Los enciclopedistas del siglo XVIII, con todo su orgulloso saber, todo su ardor filosófico, no produjeron mas que veinte y ocho volúmenes en fólio. ¡Qué miseria! La enciclopedia china se compone de seis mil volúmenes. Para comodidad del vulgo se ha hecho un modesto compendio de cuatrocientos cincuenta volúmenes.

En esta increible tarea de los escritores y de las imprentas, en este océano de libros, la prensa periódica está reducida á muy estrechos límites. El sublime emperador de la China, el hijo del cielo, no ha tenido todavía la dicha de ver todas las mañanas millares de periódicos que discutan los actos de su gobierno, ni á los funcionarios destituidos de sus destinos, ni á los candidatos al grado de mandarin defraudados en sus esperanzas erigirse en jueces de sus ministros, condenar sus decisiones y desarrollar con amable satisfaccion las teorías de otro sistema administrativo. Tales goces están reservados á los pueblos que aspiran á alcanzar el apogeo de la civilizacion.

En toda la estension del imperio chino no existe mas que una gaceta, publicada en Pekin, una modesta y pacífica gaceta, que no admite ni el vituperio ni la discusion, que no hace mas que anunciar al pueblo los nombramientos de los funcionarios, los resultados de los exámenes y los decretos del emperador, cuyos decretos son ejecutados sobre la marcha. En cierto dia del año el poderoso periódico anuncia que ha llegado el verano, y asi en el Norte como en el Mediodía del imperio, sea cualquiera la temperatura de esta ó la otra provincia, luego que se promulga el soberano decreto, todos los chinos deben dejar su gorro de fieltro y sus abrigos, y tomar el vestido de verano. Seis meses despues se publica el mismo decreto para el invierno, que se obedece del mismo modo. El despotismo asiático deja siempre muy atrás al despotismo de Europa; no solamente dispone de la suerte de los hombres, sino que manda á los elementos y arregla las estaciones.

A pesar de la severa policía establecida en Canton, tanto para vigilar á los indígenas como á los estranjeros, á pesar de las precauciones tomadas para protejer la ciudad de las maquinaciones de los malhechores, á pesar de las centinelas que vigilan constantemente e lo mas alto de una torre elevada, con cierto instrumento al lado para dar la señal de alarma en caso de incendio, frecuentemente los ladrones, los intrépidos ladrones chinos, logran pegar fuego á un barrio para sacar su botin en el desórden. En el seno de aquellas calles estrechas, en aquella aglomeracion de casas, construidas á la ligera, y llenas en su mayor parte de materias inflamables, el fuego encendido por el deseo desordenado hace en poco tiempo estragos terribles. En 1842 uno de estos incendios devoró tres factorías europeas y 95,000 habitaciones chinas. En 1844 hubo otro incendio en un teatro, comunicó las habitaciones vecinas, y segun dicen, perecieron en él 2000 personas. El virey de la provincia es responsable de estos accidentes, y se castiga segun la estension del desastre. Si se queman mas de diez casas en el distrito de su gobierno, pierde un mes de sueldo; si treinta y una, pierde el sueldo de un año; si trescientas, desciende un grado en la gerarquía administrativa. Si pasan de este número se espone á perder el destino, que merece la pena de conservarlo, pues sus emolumentos ascienden á 15,000 taels (148,000 rs.) al mes.

(Se continuará.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

en reconocerlo, cuando asegura que la presion de su propio partido, bastante poderosa á la sazon, no fué suficiente para separarle de su propósito de obtener por medio de la legalidad entonces vigente, las reformas que proyectaba. Unas elecciones verificadas en los momentos en que se constituia la junta central de las ocho provincias de Andalucía, que disponia de un ejército numeroso situado en la Mancha, no habrian ciertamente tenido en su abono muchas garantías de libertad.

Pero nuestro propósito no fué tanto dirijir un cargo al Sr. Mendizabal por un hecho que bien sabíamos no carecia de esplicacion, hasta cierto punto plausible, como protestar con ocasion de sus palabras contra todo lo que pudiera considerarse como un antecedente ó como un prestesto, en cualquier época que fuese, para poner la mano sobre las instituciones actuales con otro objeto que no sea el de devolverles toda su pureza.

Dicho esto, con lo cual creemos que el Sr. Mendizabal quedará completamente satisfecho por lo que hace á su persona, hé aqui ya el artículo á que nos hemos referido:

Señores redactores de El Diario Español.

«Muy señores mios y de toda mi consideracion: Estoy tan agradecido á la especial acogida que Vds. dispensaron en las columnas de su apreciable periódico á mis dos escritos últimos, como á las severas frases con que se ocupan de una espresion vertida por mí en una nota del primero. Efectivamente, las palabras de *haber ejercido la dictadura* en mi primer ministerio, son censurables, entendidas en su acepcion gramatical; pero yo aseguro á Vds. que carecen de toda significacion reprensible, con tal que se consulten todos y cada uno de los actos de mi administracion en 1835, con tal que se lance una ojeada retrospectiva sobre el estado del pais y sobre la manera con que, sin salirme de la ley, acallé en aquellos azarosos momentos todas las pasiones exageradas y satisfice todas las necesidades legítimas. Empuñaba las riendas del poder, y sucesos de que yo no era responsable tenian reducida la accion del gobierno español á los límites que, segun feliz ocurrencia del eminente patricio señor Argüelles, trazase la vista del que estuviese mirando nuestro territorio desde la torre de la iglesia de Santa Cruz.

Las circunstancias eran críticas, las exigencias eran poderosas, y sin embargo, ní ellas me arrastraron á mostrarme perseguidor para con mis adversarios, ni ellas me obligaron á presentarme débil para con mis amigos. A la ilimitada confianza que S. M. la augusta gobernadora del reino depositó en mi humilde persona, á la firme resolucion que mi patriotismo me inspiraba, debí sin duda el triunfo de que hoy me glorío, triunfo que ni hizo derramar una gota de sangre ni verter una lágrima de duelo. Queriase la disolucion del estamento, y yo no lo disolví; la causa liberal no tiene porque quejarse de unas córtes que autorizaron reformas que tanto contribuyeron á crear y arraigar en nuestra patria el amor á la dinastía de doña Isabel II y á las instituciones liberales. Tal es en resúmen la esplicacion de la dictadura á que aludi en mi nota; dictadura dentro de la ley para restablecer el órden, y dentro del apoyo de la corona para promover las reformas políticas y económicas.

Ahora bien, señores redactores, si hay quien pretenda viciar el principio parlamentario, ¿podrá encontrar en mi conducta ejemplos que justifiquen la suya? Si hay quien tenga derecho para oponerse á toda omnipotencia ministerial, ¿carecerá de él quien como yo respetó una cámara cuya mayoría no habia salido de las filas de sus mismos amigos, quien como yo nada emprendió ni nada ejercitó que no fuese con arreglo á la razon y á la verdad del sistema representativo?

Espero por tanto, señores redactores, que si el sentido literal de unas palabras escritas en la nota de mi manifiesto al pais han merecido de Vds. una enérgica protesta contra la dictadura, la franca declaracion del espíritu, conforme con los hechos que traté de revelar en aquellas, les convencerá de que en mis antecedentes y deseos no hay nada que no sea abiertamente contrario á toda estralimitacion de ley, desígnese con el nombre que se quiera.

Se ofrece con esta ocasion de Vds. atento S. S. Q. B. S. M.

Madrid 7 de junio de 1852.

Juan Alvarez y Mendizabal.»

Hace algun tiempo se suscitó en la prensa un debate importante por mas de un concepto, porque versaba sobre un hecho de bastante gravedad, al cual acompañaban circunstancias bastante singulares. Dió lugar á este debate, si mal no recordamos, una real órden por la cual se mandaba que los ayuntamientos de todos los pueblos que se compusiesen de mas de cien vecinos se suscribiesen á un *Diccionario universal del derecho español constituido* que D. Patricio de la Escosura iba á publicar.

Entre los incidentes de aquella polémica, en que tomó parte toda la prensa de Madrid, incluso el órgano del gabinete, creemos recordar como una de las mas curiosas, la aseveracion de que la utilidad de la obra cuya suscricion se hacia obligatoria para los pueblos, habia sido reconocida por personas competentes, especialmente comisionadas al efecto por el gobierno.

Esto se decia cuando aun no se habia escrito sino el prospecto.

La reprobacion unánime que mereció este asunto hizo creer á algunos, y nosotros hemos oido á muchas personas espresarse en ese sentido, que, ó bien el Sr. Escosura renunciaria á un privilegio odioso y funesto para su autoridad de hombre político, ó bien el gobierno, en justa consideracion á los pueblos, á los que se sobrecargaba con un gravámen arbitrario, revocaria la órden y les dejaria en libertad de suscribirse ó no suscribirse.

En la duda de si se habria ó no realizado alguna de estas dos cosas estábamos, cuando ha llegado á nuestras manos el *Boletin oficial* de la provincia de Alicante del 2 de junio, que contiene la circular siguiente:

Direccion de administracion local.

«Segun la real órden de 15 de marzo último, publicada en el *Boletin oficial* de esta provincia, número 41, es obligatoria á todos los pueblos que tengan de cien vecinos arriba, la suscricion al *Diccionario universal del derecho español constituido*, que importa en el corriente año la cantidad de 120 rs. vn. Los que se hallan en dicho caso en esta provincia, son los que á continuacion se espresan, á cuyos alcaldes prevengo se presenten desde luego en la depositaría de este gobierno á hacer dicha suscricion y satisfacer su importe. Los pueblos que no tengan comprendido dicho gasto en la adicion á su presupuesto municipal, deben satisfacerlo de la partida aprobada en el mismo para gastos de oficina. Alicante 29 de mayo de 1852.—José María de Montalvo.»

El número de ayuntamientos á que se dirije est circular asciende á 108.

Ayer ha aparecido de nuevo el *Constitucional* como periódico político.

No sabemos todavía cuál será la marcha que seguirá en las presentes circunstancias, porque no se deduce de una manera bastante clara de las generalidades que contiene el párrafo siguiente, que es el que encierra alguna significacion en el artículo de entrada:

«Respecto á nuestros principios políticos, dice, nada tenemos que decir. Ellos son conocidos. Solo añadiremos sin vana jactancia, porque las circunstancias parecen demandarlo, que nacidos y educados en la segunda época constitucional, nos alcanzaron aun muy niños las persecuciones de la reaccion de 1823, y que hoy profesamos tanto horror á las racciones, como ardiente es el culto que rendimos á la libertad.»

Hace ya algunos meses que los periódicos de los Estados-Unidos se han ocupado de una espedicion que el gobierno de este pais pensaba enviar al imperio del Japon, con objeto de pedir al emperador la concesion de que los buques de la Union que se dedican al comercio en el Pacífico, puedan hacer escalas en sus puertos y establecer algunas factorías. Posteriormente se confirmó esta noticia, y en los diarios oficiales de Washington se publicaron las instrucciones que el presidente Mr. Fillmore habia dado al oficial de marina encargado de esta mision, la cual se anunció saldria á principios del mes actual del puerto de Nueva-York. Por ahora parece sin embargo se ha aplazado esta espedicion, á juzgar por el párrafo siguiente que inserta el *Univers* de Paris del 5 llegado anoche:

«El *Times* y el *Diario de los Debates*, y con relacion á la mayor parte de los periódicos de Francia é Inglaterra, han anunciado el mes último que la espedicion naval contra el Japon se iba á dar á la vela para su destino. Nuestro corresponsal de Nueva-York, con fecha 19 de mayo, nos dice que los vapores de guerra designados para este servicio siguen aun en el arsenal de aquella ciudad, y que su salida se ha aplazado para el mes de agosto próximo. Los preparativos que en un principio se hacian con gran actividad se han paralizado ahora, y hay motivos para creer que todo lo que se ha dicho sobre esta espedicion no era sino uno de esos reclamos electorales destinados á aumentar la popularidad del presidente, y sobre todo la de su secretario de estado Mr. Wesbter. Esta es una táctica muy usada en América, pero con la que siempre se engaña al vulgo.

Tambien se dice que el comodoro Perry, jefe de la division del Japon, no quiere aceptar este cargo, sino con la condicion de un cambio en la legislacion marítima de los Estados-Unidos. Mientras llega el dia de la salida, el comodoro Perry se entretiene en Nueva-York en el estudio profundo del pais, al cual va á llevar la civilizacion cristiana. Uno de sus oficiales, católico sincero, se ha dirigido en su nombre al colegio de jesuitas de aquella ciudad, y ha examinado su voluminosa biblioteca para reunir todos los documentos históricos y geográficos relativos al archipiélago del Japon. El comodoro no ha podido hacer cosa mejor que familiarizarse con las costumbres del pueblo á donde lo lleva su mision y su estudio. Semejante determinacion influirá mucho en el éxito futuro del negociador armado.»

Parec, dice la *España*, que por los ministerios de guerra y gobernacion se ha creado una comision para que examine y revise el proyecto de ley sobre quintas, que aprobó últimamente el senado. Se compone la comision del señor general Mesina, presidente, vocales, señores Huet, fiscal del supremo tribunal de justicia; Martinez Tudela y Lesca, oficiales del ministerio de la guerra; Laplana, oficial del de la gobernacion; y Mendivil, vice-presidente del consejo provincial. Desempeñará el cargo de secretario el Sr. Huet, ausiliar de consejo real.

Segun dice ayer el mismo periódico, se han espedido por el ministerio de la guerra las órdenes convenientes para que una parte de las tropas que se encuentran en los distritos de Aragon y Estremadura, vengan á esta córte con el objeto de concurrir á una revista que ha determinado pasar S. M. la reina.

El dia 3 entró en Cartagena, procedente de Trieste, Mahon, Palma y Valencia, la fragata vapor de guerra austriaca *Volta*, de siete cañones y con 172 plazas de tripulacion, su comandante el capitan de fragata A. Vessiat, conduciendo á su bordo al archiduque Fernando, hermano del emperador de Austria.

Los señores generales de marina y el gobernador de la plaza pasaron con sus respectivos estados mayores á visitarlo á bordo; pero el archiduque no tuvo por conveniente recibirlos, manifestando que deseaba guardar el mas rigoroso incognito.

Leemos en la *España* de ayer:

«Ayer se aseguraba que la persona en quien S. M. la reina habia depositado su confianza para el ministerio de la guerra, era el teniente general marqués de Novaliches.

Ignoramos si esta noticia es exacta, pues anoche, sin que sepamos á qué atribuirlo, nos faltó nuestra correspondencia de Aranjuez.

El general Ezpeleta asistió el domingo y ayer á la secretaría, y continuó despachando los asuntos pendientes.»

Anteanoche, á hora que no nos era posible ya darle cabida en nuestras columnas, recibimos el comunicado que insertamos al pie de estas líneas.

Discípulos por fortuna y para honra propia algunos de los redactores de El Diario Español, del sabio eminente y modesto, cuya pérdida no será nunca bastantemente lamentada, no pueden menos de unir su voz á la de los señores comunicantes en defensa del nombre por tantos títulos venerable del señor D. Alberto Lista.

Hé aqui el artículo á que nos referimos:

Señor director del Diario Español.

«Muy señor nuestro: Con esta fecha dirigimos á los redactores del *Clamor Público* las siguientes líneas, cuya insercion les agradecerán sus seguros servidores Q. S. M. B.—*Varios discípulos del Sr. D. Alberto Lista.*

Señores redactores del *Clamor Público* de España:

Muy señores nuestros: Con el placer natural, á quienes son tan respetuosos como apasionados admiradores del sábio escritor D. Alberto Lista, á quienes tuvieron la honra de escuchar las profundas lecciones del que con tanto acierto llamó el Sr. Pastor Diaz *maestro de toda una generacion literaria*, leimos las primeras líneas del párrafo de redaccion que consagran Vds. al artículo que en el número 2417 de su periódico publican sobre *el carácter del feudalismo en España*, debido á la pluma del mencionado Sr. Lista.

Pero si placer esperimentamos al leer sus primeras líneas, despertó notablemente nuestra curiosidad la confianza con que aseguran Vds. no *les seria dificil probar que exagera la verdad histórica* el hombre que por el espacio de muchos años, respetado por nacionales y estranjeros, se consagró á reproducir en sus lecciones orales y en sus escritos las profundas observaciones que su elevado talento y su incansable laboriosidad deducian del estudio de los monumentos históricos, que no á todos es dado conocer filosóficamente, aunque algunos imaginen haberlo logrado.

Nosotros, que no abrigamos pretensiones de eruditos, literatos ni historiógrafos; nosotros, que respetamos y aceptamos en un todo los principios emitidos por nuestro inolvidable maestro, desearíamos que Vds., señores redactores, se tomasen el *leve* trabajo, pues *tan fácil les seria*, de destruir las opiniones por él espuestas, siquiera porque al disuadirnos de nuestro error cumplirian con el precepto católico de *enseñar al que no sabe.*

Creemos, señores redactores, no dejarán de emprender una tarea por Vds. indicada, y que aguardará todo el público, y en especial nosotros, con la impaciencia que acompaña al deseo. Esperamos no sea motivo para dejar de hacerlo, que Vds., con el supremo fallo de su *severa critica*, no hayan juzgado *nunca* al sábio en cuestion un *ingenio de primer órden.* El voto de Vds., señores redactores, es sin duda alguna muy respetable; pero á pesar de él, creemos no tendrán inconveniente en atacar directamente, y con *razones*, las ideas del hombre que por *el voto de la España entera* y por el de muchos sábios y literatos de *Francia* y la *pensadora Alemania*, ha gozado y goza de una gran reputacion, como Vds. mismos confiesan.

Quedan de Vds. atentos servidores Q. S. M. B.—*Varios discípulos del Sr. D. Alberto Lista.*

Madrid 6 de junio de 1852.»

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Seccion tercera.

Excmo. Sr.: La reina (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen del consejo real en su seccion de comercio, instruccion y obras públicas, se ha dignado resolver que las hermanas de la caridad puedan dedicarse á la enseñanza de niñas en los establecimientos á que han sido destinadas, ó se destinen en lo sucesivo á virtud de reales órdenes, sin obtener antes el título de maestras; pero con condicion de que los directores del noviciado adopten todas las medidas oportunas para que las hermanas que hayan de disfrutar de esta gracia reunan toda la aptitud necesaria para dar la enseñanza conveniente, quedando por lo tanto responsables los espresados directores de las faltas que se observen.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Real sitio de Aranjuez 23 de mayo de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion de ramos especiales.—Negociado 2.º

El inspector de la guardia civil, con fecha 24 de mayo, remite á este ministerio un estado de los servicios prestados por la fuerza de su mando en el mes de abril último, y del cual aparece que han sido capturados 353 ladrones, 91 reos prófugos, 73 desertores, 498 delincuentes y 16 contrabandistas, que con 2319 detenidos por faltas leves, hacen un total de 3350 aprehensiones.

El gobernador de la provincia de Almería, con fecha 2 del actual, participa á este ministerio el importante servicio prestado por los guardias civiles Pedro Garcia y Antonio Suarez, en la noche del 29 del mes próximo pasado, quienes, con inminente peligro de sus vidas, lograron salvar las de los cinco viajeros que conducia la diligencia de Granada, que á consecuencia de una gran avenida, se hallaba atollada en el rio Fiñana.

El inspector general de la guardia civil en 4 de junio participa á este ministerio que en la provincia de Valencia ha sido capturado por la fuerza del referido cuerpo y rondas de varios pueblos el criminal Salvador Martin y García; que otro llamado Jaime Jayos ha sido muerto por sus mismos compañeros, y que los diez individuos que restan de la cuadrilla han sido dispersados.

Correo Estranjero.

FRANCIA.

Los periódicos de Paris que hemos recibido anoche son del 5. La comision del cuerpo legislativo encargada de examinar el presupuesto, ha nombrado ya sus secretarios. Se creia que se presentaria una proposicion para reducir algunas partidas relativas al presupuesto de la guerra.

El plazo señalado para prestar el juramento prescrito por la constitucion á los empleados de todas clases, habia concluido el dia 3. Con este motivo, las correspondencias de Paris se ocupan en hablar con alguna estension acerca de las muchas personas que se habian negado á prestarle. A propósito de esto último, las mismas correspondencias aseguran que el gobierno habia pensado mandar que todos los individuos del alto clero, y hasta los curas, prestasen juramento, idea que se habia desechado á consecuencia de haber protestado varios prelados contra esta medida.

Algunos legitimistas parecia se mostraban algo dóciles á obedecer las últimas instrucciones dadas por el conde de Chambord. Uno de ellos, el conde de la Suze, consejero municipal, habia presentado la dimision de su empleo por no querer jurar.

El manifiesto publicado por el conde de Chambord, del cual hemos dado un estracto á nuestros lectores, y la carta del conde de Ferronys, que insertamos hace tres dias, apoyando todo lo dicho por aquel sobre este mismo asunto, continúa preocupando la atencion pública y siendo objeto de comentarios. El *Constitucional* llegado anoche se ocupa tambien de este asunto. El partido legitimista, puede decirse que está dividido en tres fracciones.

La gran mayoría, aquellos á quien el conde de Chambord llama *los Fieles*, permanecen agrupados á su bandera, obedecen sus órdenes, siguen su direccion murmurando algunas veces, pero observando la disciplina, estrechan sus filas y se someten.

La segunda fraccion, que podria llamarse la fraccion ambiciosa, que se dice legitimista por principios, y que en otro tiempo se decia orleanista por afeccion, es en este momento bonapartista por necesidad. Estos son los que quieren acomodar el culto del soberano con los destinos y las dotaciones. La nueva y decidida actitud del conde de Chambord los embaraza mucho.

Por último, la tercera fraccion se compone de exaltados, llenos de ódio hácia la casa de Orleans. No solamente prefieren estos unirse al Eliseo, sino que están dispuestos á abandonar la legitimidad y á aprovechar la primera ocasion para pasarse ostensiblemente con armas y caballo al campo enemigo. Si las noticias que publican las correspondencias son ciertas, preparan una nueva campaña, y en nuevas publicaciones probarán que su ódio es mas profundo que nunca. Piensan renovar los escándalos pasados cuando la sucesion de Condé.

El dia 4 fué puesto en libertad, despues de tres años de prision por delitos de imprenta, monsieur Proudhon.

ALEMANIA.

El siguiente artículo del *Diario de Francfort* de 3 de junio confirma la noticia de una desavenencia bastante séria entre la Prusia y el Austria sobre la cuestion aduanera.

Al mismo periódico escriben de Viena con fecha 27 de mayo lo siguiente:

«Ha asombrado ver en los periódicos, hasta en la *Gaceta universal de Augsburgo*, noticias de Viena y de Berlin, anunciando que se han establecido negociaciones directas entre Austria y Prusia, relativas á la cuestion aduanera, y que ya han llegado al punto de poder esperarse un arreglo próximo entre las dos grandes potencias de Alemania sobre la cuestion aduanera. Seria de desear seguramente que estas noticias se confirmasen, y queremos por ahora reconocer en este arreglo un buen presagio, ó al menos la primera señal de que se han hecho esfuerzos sinceros por parte de las dos capitales de Alemania para obtener el resultado que se anuncia. Pero para rendir homenaje á la verdad, es necesario, debemos decirlo, que los buenos deseos han ido mas allá, todavía otra vez, que la realidad.

En efecto, sé por buen conducto, y puedo asegurar desgraciadamente, que si estas noticias no son enteramente imaginarias, carecen de exactitud y son prematuras, y aun en este momento las negociaciones recientemente entabladas pueden considerarse como rotas. Es verdad que se han cambiado últimamente algunas notas entre los gabinetes de Viena y de Berlin. El gabinete austriaco ha notificado al gabinete prusiano el resultado de las conferencias aduaneras de Viena, añadiendo la invitacion de que se hiciese cargo de ellas. Al mismo tiempo se dice se ha formulado una contestacion á la nota espedida sobre las conferencias habidas en Berlin con este objeto, concebida en el mismo espíritu, y en la que toda la cuestion aduanera se presentaba de nuevo de la manera mas concluyente. Pero á pesar de toda la firmeza que se observa en su forma, la Prusia no insiste menos en su manera de ver, y deja enteramente pendiente la cuestion de la union aduanera. Se contenta como siempre con indicar en general que los esfuerzos de la Prusia se han dirigido constantemente á esperar la union de Alemania en el terreno de los intereses materiales; pero que para darle á esta union una base sólida, es necesario no caminar al término definitivo, sino paso á paso, y teniendo siempre á la vista los intereses recíprocos, etc., que está dispuesta á entrar en negociaciones con el Austria, despues de la reorganizacion del Zollwerein, relativamente á un tratado de comercio sobre las mas ámplias bases, pero sin determinar exactamente cuáles han de ser estas bases.

En tales circunstancias, el Austria, cansada de todas estas vagas promesas, parece que mira como inútil y supérfluo cambiar mas notas concebidas en términos tan generales, y que quiere esperar, con toda confianza en la justicia de su causa, la continuacion de las conferencias aduaneras en Berlin. De aqui se deduce que la cuestion aduanera permanece en el mismo estado; no ha adelantado, ni atrasado tampoco.

En todo caso, existen dos hechos constantes de una naturaleza satisfactoria. El protocolo final de las conferencias aduaneras de Viena ha sido ratificado por todos los gobiernos interesados, y la idea de una union aduanera de toda la Alemania merece la simpatía de todos los gobiernos y del pueblo aleman; tambien ha encontrado partidarios en los grandes estados vecinos. Por lo demas, los partidarios de la union aduanera de la Europa central no han tenido motivo para perder el ánimo. El gobierno imperial no abandonará esta bandera en ninguna circunstancia.»

El primero de este mes empezaba á esparcirse en Berlin un rumor, que necesita confirmacion. Se decia que el rey de Prusia debia ir á reunirse con el emperador de Rusia á Varsovia; que el emperador de Austria concurriria tambien al mismo punto, y que tendrian lugar en aquella ciudad conferencias muy importantes entre los tres grandes soberanos del Norte.

El emperador de Austria entró en Viena el 31 de mayo, de vuelta de su escursion á Praga. Debia volver á salir para la Hungría, y llegar á Buda el 5 de este mes.

Se aseguraba que se concedería una ámplia amnistía con motivo de la ida del emperador á Pesth.

Una correspondencia de Berlin de 30 de mayo, que publica un periódico aleman, anuncia tambien el rompimiento de las negociaciones seguidas entre Austria y Prusia sobre la union aduanera.

Segun asegura un periódico, los rumores que habian corrido de haberse descubierto una conspiracion en Bremen, de cuyas resultas se habian hecho numerosas prisiones, eran muy exajerados.

INGLATERRA.

Los periódicos de Lóndres son del 4, y no ofrecen interés.

El 5 debió celebrarse un gran meeting en Freemanoni Tavern, en Lóndres, bajo la presidencia del de Shaftesbury; su objeto principal era adoptar las medidas necesarias para hacer que los diferentes cuerpos electorales de todo el pais exijan, de los que se presenten como candidatos en las próximas elecciones, la promesa esplícita de votar la mocion directa é inmediata sobre la cuestion de Maynooth. Por otra parte, se cree que el debate que debia empezar el 3 de este mes sobre el mismo asunto, no produciria resultado alguno, como los anteriores, y que no habria votacion sobre la proposicion de Mr. Spooner.

SUIZA.

La resolucion de la asamblea de Posieux, en el canton de Friburgo, que ya conocen nuestros lectores, ha encontrado eco en el canton de Valais. El gobierno de este canton, aunque radical, ha propuesto al gran consejo, que se ha adherido por unanimidad á esta mocion en la sesion del 29 de mayo, someter al pueblo la revision de la constitucion cantonal. Debe añadirse que el gobierno radical de Valais, desde que tomó el poder, ha gobernado de manera que ha merecido la adhesion de los mismos conservadores. Se espera que el gobierno radical de Friburgo, que no ha seguido el ejemplo, se vea obligado á retirarse en vista del efecto moral producido por la manifestacion de Posieux.

Correo de España.

De una correspondencia del *Diario Mercantil* de Valencia tomamos lo siguiente:

«Maestrazgo 29 de mayo.

«El dia 19 de los corrientes fué robado en el término de Benasal un ganadero por cuatro hombres armados, que despues de herirle de gravedad, le quitaron 9000 rs. vn., producto de la venta del ganado que habia efectuado en Alcalá. Parece que los ladrones salieron de est último pueblo, y que han sido aprehendidos por la autoridad militar, que entiende con la mayor actividad en este negocio.

En el pueblo de Cuevas y en el de Benasal han ocurrido algunas reyertas, resultando algunos heridos, aunque no de mucha gravedad.

Las lluvias son tan continuas, que podrán perjudicar en algunos puntos la cosecha pendiente, que sin ningun contratiempo impensado debe ser muy abundante. La de algarrobas ofrece muy buen aspecto, y la de aceite se prepara muy bien.

Se va desarrollando la viruela en algunos pueblos de la montaña.»

Vinaroz 3 de junio.

Este pueblo, que á ningun otro cede en amor al trono y respeto á las instituciones, tenia dispuestos festejos públicos para celebrar el feliz alumbramiento de nuestra adorada reina; mas por causas independientes de la voluntad de este ilustre ayuntamiento no le ha sido posible verificarlos hasta el 31 del próximo pasado, en el que dieron principio con un solemne *Te-Deum* para dar gracias al Todopoderoso por haber salvado la preciosa vida de S. M. en su feliz alumbramiento, dando á esta nacion magnánima y generosa una augusta princesa, prenda de estabilidad y de prosperidad para España.

El 31 por la tarde y el 1.º del actual se verificaron en una plaza construida al efecto dos corridas de toros, las cuales atrajeron una concurrencia tan numerosa como escogida de todos los pueblos de la provincia. Los toros que se lidiaron, pertenecientes á las ganaderías de D. Estéban Isidro de Salamanca y D. Francisco Poy, teniente alcalde de Vinaroz, proporcionaron mucha diversion á la concurrencia, contribuyendo á ello no poco la buena direccion de la cuadrilla, á cargo del acreditado espada Gregorio Loja (a) el Moreno.

Durante los dos dias en que han tenido lugar las funciones, ha reinado en Vinaroz el mayor órden y el mas acendrado entusiasmo por su reina.

Vigo 30 de mayo.

La ria de Vigo estuvo hoy muy animada: de todos lados partian y se cruzaban una infinidad de botecillos y faluchos conduciendo las gentes á la villa de San Miguel de Bouzas, en donde se celebraba una romería al Señor Jesus de la Victoria, invocacion fiel de sus habitantes, y al mismo tiempo se festejaba el nacimiento de la princesa de Asturias y el restablecimiento de S. M. la reina: una gran parte del pueblo de Vigo se dirigió á aquella poblacion, que sirvió de refugio al cabilde de Tuy en el año de 1599, en consecuencia de la peste que entonces azotaba el reino: actualmente Bouzas es un lugar insignificante, y de su antigua prosperidad solo le restan recuerdos y la belleza de su situacion. A las tres de la tarde el sol parecia perpendicular hácia las islas Cies, y dejaba ver claramente dos fajas de humo que salian de entre los singulares pórticos que la mano divina formó, y que cierran la ría de Vigo de una manera original: eran los dos vapores de la compañía Peninsular, el del Norte y el del Sur, que al mismo tiempo entraron, y parecian querer tomar parte en nuestras fiestas. Muchos eran los pasajeros que conducian á su bordo; una gran cantidad de ellos se quedó en Vigo, especialmente de los paisanos de esta provincia que vienen de Lisboa, Oporto y Cádiz.

Nada habia que llamase la atencion en las márgenes del Thámesis, ni tampoco pasaba nada de estraordinario en las orillas del Sena, ni en las del Tajo. El regreso á la capital de la reina doña Maria de la Gloria y de la real familia y la próxima abertura del parlamento, era el único asunto que formaba alguna animacion entre el pueblo lusitano. La prematura muerte del general conde Das Antas habia producido mucha sensacion, y el sentimiento general se apoderó de todos los que miran su muerte como una pérdida irreparable para el pueblo, para el ejército y para su reina.

Ha habido un incendio en una pequeña casa, en el sitio llamado del Coto: el pueblo de Vigo se atemorizó con los primeros rumores, y con razon, porque no hay desgraciadamente en esta ciudad ningun medio de combatir á los incendios. En otros paises las compañías de seguros son las primeras que promueven los medios indispensables para que los peligros de incendio no sean tan inminentes: la *Mutualidad* y la *Gallega*, que tantos intereses tienen en este pueblo, debian tambien hacer algunos esfuerzos para que hubiese algun refugio contra fuegos, cuyo recurso le es tambien favorable.

Siguen con la misma calma las obras del muelle de Vigo.

La composicion de la carretera de aqui á Teis sigue, no con actividad, pero en cambio con mucha perfeccion y seguranza; y si continúa asi, como es de esperar, será sin duda el mejor y mas perfecto trozo de la carretera de Vigo á Pontevedra: tiene mucha significacion, y es mucho de notar que esta obra salga mejor á cargo del ilustre ayuntamiento, que el resto de la carretera á cargo de una empresa....

Ha llegado en el vapor del Sur, recien venido de Lisboa, el general Llorente, diputado por este distrito: mucha fué la gente que salió á esperarle, y muy grande la concurrencia que ha ido á saludarle á su residencia: los habitantes de esta poblacion dieron asi una prueba de las consideraciones que tienen por su ilustre representante, y el general se mostraba muy grato y reconocido por las distinguidas ovaciones que recibia de sus paisanos.

Ayer llegó al Lazareto el bergantin *San Manuel*, procedente de Pernambuco, con 41 dias de navegacion y 6 pasajeros sin novedad, y tiene quince dias de cuarentena.

Solsona 1.º de junio.

Ayer á las diez de la mañana llegó á esta el escelentísimo señor capitan general. Los señores alcalde, juez de primera instancia, promotor fiscal, comandante militar y administrador de rentas salieron á recibirle á dos horas de distancia, aguardándolo fuera de las puertas de la ciudad el ilustre vicario general de la diócesis con el ilustre cabildo de la misma, y ayuntamiento con la música. Todas las calles del tránsito hasta la casa alojamiento estaban adornadas con colgaduras.

Por la tarde salió á recorrer la ciudad. Visitó la iglesia catedral y el palacio del obispo, pasando despues á las casas consistoriales, en las que le obsequió el ayuntamiento con un espléndido banquete.

Esta mañana á las cuatro ha salido con direccion á Cardona, pasando por el santuario del Milagro, hasta cuyo punto le han acompañado los mismos señores que salieron á recibirle.

Parece haber quedado muy satisfecho de los vecinos de esta ciudad y autoridades de la misma.

Olot 1.º de junio.

El viernes último llegaron á esta los Sres. Santos Ladron y Rodriguez, ingenieros de las carreteras provinciales de Barcelona y Gerona, encargados de estudiar el terreno del Grao y levantar el plano del trozo de carretera desde San Estéban de Bas á la ciudad de Vich, que con el oportuno presupuesto de gastos deberá remitirse luego á la direccion general de obras públicas. Segun la premura con que se han trasladado dichos señores al indicado punto, es de esperar quedarán bien pronto terminados sus trabajos, preliminares de una obra tan necesaria á la casi espirante industria de este pais.

Anteayer, despues de una estancia de seis dias en esta villa, partió para Ripoll y Puigcerdá el general D. Ramon Anglés, comandante general de esta provincia, para avistarse, segun se dijo, con el escelentísimo señor capitan general D. Ramon de la Rocha, en cuyo último punto se supuso debian hallarse ayer ú hoy SS. EE.

Tenemos muy lisonjeras esperanzas con respecto á la cosecha, pues los sembrados todos presentan el mas lozano aspecto.

Del *Sol*, periódico que se publica en Barcelona, tomamos lo que sigue:

«Valencia 2 de junio.

«Dias pasados hablamos de unas magníficas pistolas que los habitantes de la isla de Santa Cruz y Santo Tomás, perteneciente á los dominios de Dinamarca, han remitido al teniente coronel D. Leon Sangüesa, residente en esta ciudad, en recompensa de los servicios prestados en 1848 cuando fué con la tropa puesta á sus órdenes á sofocar la insurreccion de los negros de aquellos paises. Habiendo adquirido mas ámplios detalles acerca de esto, podemos añadir que las pistolas han sido fabricadas en Lóndres, y llevan en la pieza de oro de la culata la siguiente inscripcion: «Al teniente coronel D. Leon Sangüesa, de los habitantes de Santa Cruz, en testimonio de su estimacion y de su aprecio de los servicios por él rendidos como comandante de las tropas españolas en el año de 1848.» El valor de este regalo se calcula en unos 4500 duros, siendo, al decir de los inteligentes, tan notable por su mérito artístico como por su riqueza.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Cuando el Sr. Sangüesa pacificó la isla de Santa Cruz, el gobierno de aquel pais le hizo comendador de la órden de Danebrog. Altamente reconocidos sus habitantes por el comportamiento del bizarro caudillo de las tropas españolas, le remiten ahora con este obsequio la espresion de su gratitud en alto modo honrosa y lisongera. Nos complacemos en publicar estos detalles, tanto por tributar el debido honor al Sr. Sangüesa, cuanto porque refluyen en alabanza de la patria que cuenta con tan ilustres hijos.

Para completar estas noticias, publicamos á continuacion la honrosa carta que el Sr. Sangüesa ha recibido juntamente con el obsequio, y que viene suscrita por setenta personas principales de la isla de Santa Cruz.

Este documento lo debemos á algunos amigos del Sr. Sangüesa, cuya modestia se resistia á publicarlo. Dice así:

Santa Cruz 24 de noviembre de 1848.

«Al Sr. T. coronel, D. Leon de Sangüesa, comandante de las tropas españolas en la isla de Santa Cruz.

Muy señor nuestro y de toda nuestra estimacion.

La llegada inmediata de las fuerzas danesas á esta isla, nos advierte que ya se aproxima el periodo en que deben terminarse en Santa Cruz los importantes y apreciables servicios de las tropas españolas, y no podemos nosotros, habitantes de esta Antilla, ver sin mucho sentimiento verificarse el regreso á Puerto-Rico de esos esforzados soldados, que en los dias aciagos de turbacion y de revueltas, al primer asomo del peligro, acudieron tan generosamente á la defensa de nuestros hogares y de nuestras familias, y á cuya presencia en esta colonia se debe la restitucion del buen órden y el mantenimiento de la seguridad y de la paz de que durante su residencia entre nosotros hemos disfrutado.

A V., señor, como jefe y caudillo benemérito de esas tropas, conviene especialmente que se dirijan las espresiones de la suma gratitud de que nos sentimos penetrados por todos los beneficios que hemos esperimentado, y de que, se lo aseguramos á V., siempre conservaremos la grata memoria.

Tampoco podemos disimular la manifestacion de nuestra admiracion de la conducta tan digna de elogio de los oficiales que á esta tierra acompañaron á V.; la cortesía y urbanidad, de cuyos modales en el trato social les habian ya grangeado el aprecio y amistad de toda esta poblacion, y ahora que están para volver á su destino, llevan consigo los ardientes votos que hacemos por su dicha y prosperidad, y esperamos que llegados al seno de su familias, luego se indemnizarán de lo mucho que les ha faltado.

En testimonio de los sentimientos de afecto y de respeto que le hemos consagrado, le suplicamos á V. se digne aceptar una caja de pistolas embutidas de oro, que á este fin hemos mandado á enviaros á Europa, y en las cuales se hallará grabada la inscripcion siguiente: «Al teniente coronel D. Leon de Sangüesa, de los habitantes de Santa Cruz, en testimonio de su estimacion y de su aprecio de los servicios por él rendidos como comandante de las tropas españolas en el año de 1848.»

Despidiéndonos ahora de V., muy señor nuestro, rogamos al Todopoderoso conserve feliz la importante vida de V. los muchos años que desean sus muy seguros servidores y verdaderos amigos, etc.

El Sr. Sangüesa ha contestado á esta carta en los términos siguientes:

«Señores Belez de Nully, Federichse y Kock.

Valencia del Cid 6 de mayo de 1852.

Muy señores mios y de mi mas distinguida consideracion: Obra ya en mi poder el par de pistolas que tuvieron Vds. á bien ofrecerme á nombre de los habitantes de Santa Cruz, en memoria de los sucesos de 1848. El objeto es de valía, primor y gusto; pero no es esto lo que le dá á mis ojas un aprecio inolvidable, sino la circunstancia de que simboliza la honra que me cupo de prestar servicios militares en nombre de mi augusta reina doña Isabel II (Q. D. G.) y de mi nacion; el haber sido para el restablecimiento del órden, sosten de las legítimas autoridades de otra nacion, tambien magnánima, y defensa de vidas y propiedades; y el haber sido objetos de tan debida proeccion habitantes que, como los de la isla de Santa Cruz, son dignos de todas simpatías por sus virtudes y generosa gratitud. Suplico á Vds. hagan público mi reconocimiento y afectuosa memoria, que no es menor para con Vds., á quienes se ofrece con profunda y cordial consideracion su A. S., etc.»

Del *Correo de Andalucía* copiamos lo siguiente:

«Málaga 5 de junio.

»Se nos ha dicho, aunque no garantizamos la exactitud de la noticia, que por el alcalde de un pueblo de esta provincia se ha publicado un bando prohibiendo bajo prision y otras penas pecuniarias, que nadie salga á la calle despues de oraciones. Ignóranse los motivos que habrá tenido para adoptar semejante medida; pero no es esto lo mas estraño, sino que, como es natural, el que oye la oracion en cualquier casa que no sea la suya, se queda en ella á pasar la noche, por temor de ir á la cárcel ó pagar una multa; mas no le vale el escondite, porque el alcalde, que se levanta antes que sea de dia y ronda por el pueblo, cuando ve salir á alguno de casa que no es la que habita, le pregunta, inquiere y justifica en forma la causa, resultando de ello que impone una multa al dueño por no haber dado parte de que aquella noche tenia un huésped. Muy gorda nos parece, aunque estamos acostumbrados al refran del *embudo*; pero á ser cierto, no puede compararse el tal alcalde con otra cosa que con las co[illegible] de las diligencias en los caminos: si el pasa- paradas de [illegible] si no come, paga tambien. jero come, paga: [illegible]

Y ya que hablamos de [illegible] alcaldes, se nos ha dicho de otro que para cobrar las con[illegible]tribuciones empieza por prender al contribuyente; dentro de la cárcel lo invita; si paga va á la calle; si no, lo conserva allí hasta que San Juan baje el dedo; y cuenta la crónica que de este modo logra cobrar hasta el último maravedí.»

Parece ya indudable, segun aseguran de Málaga, que los trabajos de canalizacion del Guadalmedina empezarán inmediatamente. Al efecto, habia llegado el ingeniero civil que debe inspeccionar los trabajos Es inmenso el número de losas que para la obra están ya hacinadas en los pasillos, Alameda de los Tristes y otros puntos.

Crónica Estranjera.

De dos documentos ingleses que tenemos á la vista, hacemos una recopilacion curiosa del número de personas que desde el año de 1847 al de 1851 han emigrado de Inglaterra é Irlanda en busca de mejor fortuna, y que se han dirigido la mayor parte á las Américas:

	Han salido.		Emigrados.
De New-Ross (Irlanda)	5964	buques conduciendo	1.217,136
De Liverpool. . . .	2769	»	765,159
De Lóndres.	784	»	120,877
De Cork.	432	»	60,510
De Plymouth. . . .	426	»	48,123
De Glascow.	389	»	52,523
De Dublin.	310	»	43,157
De Belfast.	215	»	39,001
De Londonderry. .	215	»	37,721
De Bristol. . . .	105	»	7,822
De Hull.	41	»	4,441
En junto. . .	11,650		2.397,470

De un informe del superintendente general de los Estados-Unidos, hecho el año de 1850, y que tenemos á la vista, estractamos el estado siguiente, que espone de una manera bastante exacta el aumento que ha tenido la poblacion de los Estados-Unidos desde el año de 1790 al de 1850, aumento debido á la emigracion europea:

Emigrados que llegaron en los años de 1790 al 1810.	120,000
Aumento natural en 20 años.	47,500
Emigrados que llegaron en los años de 1810 al 1820.	114,000
Aumento natural sobre este último número.	19,000
Aumento que es natural haya habido desde 1810 á 1820 por los emigrados que llegaron anteriormente á 1810.	58,450
Número total de emigrados y de sus descendientes en el año de 1820. .	359,010
Emigrados desde 1820 á 1830.	203,979
Aumento natural.	35,728
Aumento que ha habido en los emigrados y sus descendientes que llegaron antes de 1820.	154,130
Número total de emigrados y de sus descendientes en 1830.	732,847
Emigrados que llegaron en los años de 1830 al 1840.	778,500
Aumento natural.	135,150
Aumento que ha habido en los emigrados y sus descendientes que llegaron antes de 1830.	254,445
Número total de emigrados y sus descendientes en 1840.	1.900,942
Emigrados que llegaron en los años de 1840 á 1850.	1.592,850
Aumento natural.	185,142
Aumento que ha habido en los emigrados y sus descendientes que llegaron antes de 1840.	722,000
Número total de las personas que han emigrado á los Estados-Unidos desde el año de 1890 y de sus descendientes, y que forman en junto. .	4.350,934

Crónica de Provincias.

El *Diario Mercantil* de Valencia dice:

«Anteayer llegó á esta ciudad, procedente de Madrid, el tenor español Sr. Belart, á quien tantos elogios ha prodigado la prensa de Madrid. Es de presumir que la empresa de nuestro teatro invite á este aventajado artista á dar algunas funciones.»

—Robo. En la noche del 21 de mayo llamó el arzobispo de Granada al comisario de policía don Francisco de Paula Monasterio, participándole un robo que se habia perpetrado en la noche del 19 en el colegio eclesiástico de aquella ciudad. La cantidad robada asciende á unos 200,000 rs. Se sospecha que los ladrones entraron por los balcones de la sala rectoral, en los cuales se veia un cristal arrancado, y un tablero de las puertas roto.

Practicada averiguacion, etc., por el gobernador, han sido detenidos Francisco de Paula Valenciano, José Muñoz, Antonio Granados y Silverio Minguez, recayendo las sospechas principalmente sobre estos últimos, por ser desertores de presidio; y el Minguez, mozo que en otra ocasion robó 80,000 rs. en Palencia.

—Málaga. En la tarde del domingo, como á las seis y media de la ella, vieron algunas personas á una mujer, jóven de unos veinte y cinco años, y decentemente vestida, que estaba sobre una de las piedras á espaldas de la batería que hay junto á la sanidad, y que de pronto se tiró al mar. Uno ó dos hombres se arrojaron al punto al agua á salvarla, sin perder tiempo ni aun para quitarse ninguna prenda, y en efecto lograron salvar á la infeliz, que fué conducida al hospital de Caridad, sin sentido. A las dos ó tres horas, merced á los ausilios que se le prodigaron, volvió en sí, y parece que sus primeras palabras fueron manifestar su sentimiento porque no se la habia dejado morir, pues, segun ella, es muy desgraciada. En efecto, no parece que la vida que pasaba era la mas feliz.

—Idem. En pocos años se habrá visto una pesca tan abandante de jureles como en el actual. Cada dia que pasa se pescan en mayor número, y su baratura es estraordinaria. Es un escelente recurso para los pobres.

—Segun dicen de Cádiz, el dia 3 habia bajado á bahía, remolcado por el vapor *Isabel la Católica*, el navío *Soberano*, que estaba en el arsenal. Este buque y algunos otros, segun se asegura, deben salir muy en breve para reforzar, ó mejor dicho constituir la division naval del Mediterráneo, que parece será mandada por el Sr. Ruvalcaba.

—La *Gaceta Militar* publica antes de ayer la siguiente lista, en la que se espresa la situacion de los cuerpos del ejército. Todos los terceros batallones están en la reserva.

INFANTERIA.

Granaderos: 1.° y 2.° batallon en Madrid, en destacamentos; 3.° id. Rey: 1.° y 2.° Reus; 3.° Sevilla. Reina: 1.° y 2.° Madrid; 3.° Guadalajara. Principe: 1.° y 2.° Vich; 3.° Zaragoza. Princesa: 1.° y 2.° Madrid; 3.° Murcia. Infante: 1.° y 2.° Málaga; 3.° Ciudad-Real. Saboya: 1.° y 2.° Granada; 3.° Valencia. Africa: 1.° y 2.° Valencia; 3.° Jaen. Zamora: 1.° y 2.° Zaragoza; 3.° Barcelona. Soria: 1.° y 2.° Tarragona; 3.° Castellon de la Plana. Córdoba: 1.° y 2.° Sabadell; 3.° Granada. San Fernando: 1.° y 2.° Valencia; 3.° Badajoz. Zaragoza: 1.° y 2.° Zaragoza; 3.° Huesca. Mallorca: 1.° y 2.° Valladolid; 3.° id. América: 1.° y 2.° Vitoria; 3.° Cáceres. Estremadura: 1.° y 2.° Zaragoza; 3.° Albacete. Castilla: 1.° y 2.° Gracia; 3.° Avila. Borbon: 1.° y 2.° Valladolid; 3.° Leon. Almansa: 1.° y 2.° Cádiz; 3.° Huelva. Galicia: 1.° y 2.° Tárrega; 3.° Lérida. Guadalajara; 1.° y 2.° Barcelona; 3.° Córdoba. Aragon: 1.° y 2.° Coruña; 3.° Almería. Gerona: 1.° y 2.° Madrid; 3.° Santander. Valencia: 1.° y 2.° Barcelona; 3.° Salamanca; Bailen: 1.° y 2.° Pamplona; 3.° Coruña. Navarra: 1.° y 2.° Alicante; 3.° Lugo. Albuera; 1.° y 2.° Badajoz; 3.° Alicante. Reina Gobernadora: 1.° y 2.° Madrid; 3.° Gerona. La Union 1.° y 2.° Igualada; 3.° Toledo. Constitucion; 1.° y 2.° Manresa; 3.° Soria. Iberia: 1.° y 2.° Gerona; 3.° Leganés. Asturias: 1.° y 2.° Valencia; 3.° Palma de Mallorca. Isabel II: 1.° y 2.° Palma de Mallorca; 3.° Teruel. Sevilla; 1.° y 2.° Vitoria; 3.° Logroño. Granada: 1.° y 2.° Barcelona; 3.° Málaga. Toledo: 1.° y 2.° Pontevedra; 3.° Palencia. Búrgos: 1.° y 2.° Ceuta; 3.° Segovia. Murcia: 1.° y 2.° Búrgos; 3.° Orense. Leon: 1.° y 2.° Sevilla; 3.° Búrgos. Cantabria: 1.° y 2.° Búrgos; 3.° Tuy. Málaga 1.° y 2.° Valladolid; 3.° Zamora. Jaen: 1.° y 2.° Cartagena; 3.° Cuenca. Vitoria: 1.° y 2.° Pamplona; 3.° Oviedo. San Quintin: 1.° y 2.° Puigcerdá; 3.° Calatayud. Astorga: 1.° y 2.° Lérida; 3.° Cádiz. San Marcial; 1.° y 2.° Pamplona; 3.° San Felipe de Játiva. Fijo de Ceuta, Ceuta.

BATALLONES DE CAZADORES.

Cataluña, Bañolas; Tarragona, Tremp; Barcelona, Alcalá de Chibert; Barbastro, Málaga; Talavera, Barcelona; Tarifa, Figueras; Chiclana, Madrid; Figueras, Villafranca del Panadés; Ciudad-Rodrigo. Tortosa; Alba de Tormes, Cervera; Arapiles, Mahon; Baza Madrid; Simancas, Figueras; Las Navas, Badajoz; Antequera, Algeciras; Vergara, Mataró; 1.° ligero de Africa, Olot; 2.° id. id., Granada.

CABALLERIA.

Carabineros.—Rey: 1.° Madrid. Reina: 2.° Alcalá de Henares. Principe: 3.° id.; Borbon: 4.° idem.

Lanceros.—Farnesio: 5.° Burgos. Almansa: 6.° Tarragona. Pavía: 7.° Madrid. Villaviciosa: 8.° Sevilla. España: 9.° Valladolid. Sagunto: 10 Granada. Calatrava: 11 Valencia. Santiago: 12 Zaragoza, Montesa: 13 Ocaña. Numancia: 14 Barcelona. Lusitania: 15 Madrid. Alcántara: 16 Vicálvaro.

Cazadores.—Mallorca: 1.° Gerona. Galicia: 2.° Coruña. Africa: 3.° Málaga. Africa: 4.° Badajoz. Constitucion: 5.° Olivenza. Bailen: 6.° Zaragoza. María Cristina: 7.° Barcelona. Aragon: 8.° Pamplona. Valencia: 9.° Valencia. Sevilla: 10 Sevilla. Castilla: 11 Valladolid. Alava: 12 Vitoria. Búrgos: 13 Búrgos. Cataluña: 14 Lérida. Granada: 15 Alcalá de Henares. Valladolid: 16 Ciudad-Real.

Colegio de cadetes, Valladolid. Seccion de Mallorca, Palma. Escuela general, Alcalá de Henares.

Remontas.—Ubeda, Ubeda. Baena, Moron. Estremadura, Llerena. Aragon, Benavente.

—Leemos en un diario malagueño:

«Habia en esta ciudad hace dos años un cojo pobre que tuvo la humorada de casarse con una pobre manca; su primer hijo nació ciego, y ahora acaba la mujer de dar á luz una niña jorobada: de modo es, que si Dios no hace uno de sus muchos milagros, y concede un oportuno tabardillo á uno de los esposos, va á ser esta dichosa familia como la improvisada del Sr. Vega, cifra y compendio de todas las plagas de Egipto. Con otro hijo mudo, otro tuerto, otro patizambo, y una niña enana que le dé por ponerse grandes cocas, ya pueden salir por esos mundos de Dios, que no ha de faltarles entrada ni dinero.»

—La segunda representacion de la zarzuela *Jugar con fuego*, dada la noche del 31 de mayo en el teatro de San Fernando de Sevilla, habia sido mejor recibida todavía que la primera. La Montenegro fué muy aplaudida, haciéndola salir á la escena. La concurrencia era numerosísima.

—Contra la epidemia del mal de suegra, que hace estragos, y de la cual dijo un célebre satírico latino que mata la paz doméstica (*Disperanda tibi salva concordia socro*), publica el *Correo de Andalucía* la receta siguiente:

«Son preservativos de mal de suegra (dice) sentar plaza de soldado, ejercitarse en la gimnástica, vivir en despoblado, ocultar siempre que se tiene dinero, porque el dinero es á la mujer lo que la miel á la mosca, y no pronunciar el monosílabo, sí, por mas mono que parezca, y aunque tras él se vislumbre á la felicidad vestida de gala. Nuestros antepasados, mas felices que sus descendientes, tuvieron en los cláustros un abrigo contra las tentaciones del demonio, pero nosotros estamos al raso.»

—Dice el *Sol*: «Sabemos por cartas de Vich llama actualmente la atencion de aquellos habitantes la construccion del gran monumento funerario que debe recordar á las generaciones futuras el ilustre nombre de uno de sus hijos predilectos, el profundo escritor cristiano D. Jaime Balmes. Las primeras piedras del monumento se hallan colocadas ya, y es probable que luego que esté cimentada la base sea colocada la estátua del gran publicista. Cuantas personas han tenido ocasion de poder examinarla están acordes en ponderar el buen gusto é inteligencia del Sr. Bover, quien ha sabido imprimir hábilmente en el mármol las facciones del autor del *Protestantismo y catolicismo comparados*.

Ya que esta obra se debe á una suscricion nacional, en cuyo frente figura el augusto nombre de nuestra soberana, seria de desear que la comision directiva del citado monumento hiciera imprimir un cuaderno en el que se leyera no solo una sencilla biografía del ilustre escritor, sino ademas la descripcion artística del monumento y nombres de las personas que lo han costeado. Esta curiosa noticia no dudamos ocuparia un lugar distinguido en todas las bibliotecas catalanas, y seria buscada y consultada con provecho por los estranjeros que visitaran nuestra patria.»

Crónica de Madrid.

Hemos leido con gusto el opúsculo que, con el titulo de *El trono y la revolucion, estudios políticos sobre España*, ha publicado el Sr. D. Miguel Blanco. Este trabajo se recomienda, no solo por su estilo fácil y correcto, sino por la exactitud de los juicios que su autor emite acerca de las mas importantes y graves de nuestras cuestiones políticas. Sobresale entre todos por la penetracion y los conocimientos que revela el que consagra á la crítica de las escuelas socialistas. Es de sentir que la modestia del autor le haya impulsado á circunscribir á pocas páginas reflexiones que acaso necesitaban mayor esclarecimiento. Pero este, que es acaso el único defecto de la publicacion de que nos ocupamos, corresponde á la índole de aquellos que mas fácilmente se justifican en el ánimo de las personas competentes.

—Ayer ha vuelto á *descender al estádio* de la prensa el *Constitucional*, provisto de un nuevo editor responsable, y asegurado, segun dice, con otros dos de reserva para el caso desgraciado en que sean necesarios. Mucho celebramos la reaparicion de este diario, al que deseamos en esta segunda salida mejor fortuna que en la anterior.

—No habiéndole sido posible al gobierno conceder á Mr. Gottschalk el salon de espectáculos del teatro Real, para que en él diera sus conciertos, le ha dirigido una real órden, concebida en los términos mas satisfactorios, manifestándole que si bien razones poderosas no permitian acceder á su solicitud, desde luego podia contar con los salones de descanso del teatro, y con cuantos muebles y objetos necesitas y existiesen en la conservaduría, á la cual ha sido comunicada dicha real órden.

Mr. Gottschalk, con harto pesar suyo, no ha podido aceptar esta generosa oferta del gobierno, porque su principal objeto al dar su concierto es el de hacer oir su nueva fantasía á diez pianos del *Sitio de Zaragoza*, que no podria ejecutarse en ningun salon de descanso, por no haber local suficiente donde colocar diez pianos de cola.

Por esta razon, el eminente y simpático artista ha pensado en llevar á cabo su colosal proyecto en el elegante teatro del Principe, donde tendrá lugar el concierto el próximo domingo.

Ademas del *Sitio de Zaragoza*, cuya principal parte, como es natural, desempeñará Mr. Gottschalk, estando las demas á cargo de los pianistas señores Miralles, Mir, Inzenga, Mata, Galiana, Allú, Toledo y otros dos cuyos nombres no recordamos, tocará Mr. Gottschalk un gran wals de *bravura*, escrito espresamente para ese dia, á dos pianos.

Concurrirán á esta verdadera solemnidad musical diferentes artistas de la córte, todos los cuales se han prestado espontáneamente á dar á Mr. Gottschalk esta prueba de su aprecio y admiracion.

El Sr. Villeti, uno de los primeros flautistas que cuenta Madrid, ejecutará la fantasía de gran dificultad sobre motivos de la *Norma*, que tantos y tantos aplausos le ha valido siempre.

—En el segundo monasterio de las Salesas reales de esta córte, profesaron anteayer cinco religiosas.

Tambien hizo el domingo su profesion otra religiosa en el convento de la Concepcion Francisca, vulgo la Latina. A ambas ceremonias asistió una numerosa concurrencia.

—El sábado próximo tendrá lugar en el teatro del Circo el beneficio del maestro compositor D. Cristóbal Oudrid, en el que tomarán parte, por un obsequio especial al beneficiado, los primeros actores del teatro del Principe D. Julian Romea y D. Antonio Guzman.

—Los acreedores de la última empresa del teatro Real han celebrado una junta ante la autoridad judicial, en la cual se presentó, como era consiguiente, un balance general clasificado de todos los ingresos y pagos de dicha empresa, y un inventario de su activo y pasivo. Nos ha parecido curioso un resúmen que hemos visto en ambos documentos, y es como sigue.

Todos los productos del teatro por abonos, funciones, bailes de máscaras, y algunos libretos de óperas, han ascendido á rs. vn. . .	1.483,216 »
Y habiendo importado todos los pagos verificados rs. vn. . . .	1.969,516 27
Resulta, que para cubrir el déficit ha habido que hacer un desembolso efectivo de rs. vn.	486,300 27

cuya cantidad ha sido facilitada parte por los empresarios, y parte por prestamistas. En el pormenor de los pagos se observa, que solo en cantantes, orquesta, coros y figurantas, sin contar el cuerpo de baile, se han invertido 1.022,571 rs.; en vestuario 75,000 rs.; en maquinaria y pintura 236,877 rs.; en compras y copias de música 27,462 rs.; en efectos de atrezería 34,589 rs.; en el alumbrado de gas 112,591 rs., y así á este tenor.

Del inventario de situacion aparece, que la empresa ha quedado debiendo rs. vn. . . .	431,002 7
los cuales, unidos al referido desembolso de rs. vn.	486,303 27
hacen subir la pérdida total á la suma de rs. vn.	917,303

que es considerable, si se atiende á que faltaban aun por dar 39 funciones de las 120 del compromiso de la empresa.

—Las señoras que componen la junta de pobres de la parroquia de San Luis se han dirigido al director del Circo para obtener en ese teatro un beneficio á favor de los pobres que tienen á su cargo, y no solamente ha accedido el Sr. Gaztambide á los deseos de estas señoras, sino que se ocupa con el mayor celo y actividad en organizar una funcion que por su novedad atraerá mucha concurrencia.

—Segun noticias de Jerusalen, las funciones religiosas de Semana Santa y de Pascua se han celebrado con la solemnidad posible, pues merced á las precauciones que se habian tomado, no ocurrió ninguno de los incidentes desagradables que se temian á causa de la coincidencia de la fiesta de los católicos y de la de los griegos. Durante los tres últimos dias de la Semana Santa, el bajá concedió 300 soldados para que se colocasen en los sitios del santo sepulcro, donde pudiera temerse algun desórden, y á la entrada de la iglesia tenia la guardia órden de registrar á todos los peregrinos cismáticos, y de no permitir entrasen los que llevaran consigo algun instrumento cortante. Ha sido muy numeroso el concurso de peregrinos europeos.

—El dia 6 de julio próximo á las doce de su mañana se subastará en el local que el consejo de administracion del canal de Isabel II celebra sus sesiones, calle de Alcalá, casa denominada de la Aduana, la construccion de 1043 metros lineales (12,373,3 varas) de canal comprendidos entre el arroyo Morenillo y el rio Guadalix, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 9.658,020 rs. vn.

Los planos, perfiles, presupuestos y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el espresado local y en la direccion de las obras en Torrelaguna.

La subasta se hará por medio de proposiciones en pliegos cerrados, desechándose las que no se presenten redactadas con arreglo al adjunto modelo, ó que contengan cláusulas condicionales.

Si al abrirse los pliegos por el señor presidente resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá licitacion por término de un cuarto de hora entre las personas que las hubieren hecho.

Para tomar parte en el remate se necesita haber depositado préviamente en el banco español de San Fernando el 5 por 100 del importe del presupuesto en metálico, en acciones de caminos ó su equivalente en títulos del 3 por 100, cuyo depósito se devolverá á los interesados así que termine el acto, con escepcion del que pertenezca al mejor postor, que se retendrá como fianza hasta el cumplimiento del contrato.

No producirá efecto al remate hasta que recaiga la aprobacion del consejo.

—Los profesores de medicina del hospital general de esta córte han elevado el siguiente parte mensual, correspondiente á mayo último, al director de aquel establecimiento:

«La irregularidad é inconstancia del temporal observadas durante el mes de abril, y de la cual se hizo referencia en el parte anterior, no solo ha continuado en el de mayo, sino que aun fueron mas frecuentes y rápidos los cambios esperimentados en este último; así es, que apenas hubo un dia sereno y despejado, estando siempre la atmósfera cargada de gruesos nubarrones, sobreviniendo lluvias mas ó menos frecuentes y abundantes, acompañadas de vientos impetuosos, de granizadas y aun de tempestades repetidas. No menos desigual fué la temperatura, pues hubo dias que se elevó hasta los 24° de Reamur, descendiendo otros hasta los 7 de la misma escala. La altura barométrica ofreció tambien oscilaciones notables, y los vientos que casi constantemente reinaron, fueron los del Sudeste y Sudoeste.

Un estado atmosférico tan irregular no podia menos de dar orígen á enfermedades de carácter diverso; así es, que al mismo tiempo que se han presendo muchas afecciones de carácter catarral, se han visto no pocos padecimientos gástricos, y bastantes decididamente inflamatorios; complicándose estos distintos elementos con frecuencia en unos mismos enfermos, ofreciendo notables anomalías tanto en el desarrollo de los síntomas, como en su curso y terminacion, y presentado graves dificultades para dirigir acertadamente su tratamiento.

El número de entrados ha sido mayor en este mes que en el anterior, pues ascendió á mas de 700; de los cuales 466 son hombres, y unas 300 mujeres. Las terminaciones funestas no han sido muchas proporcionalmente; lo cual prueba el carácter benigno que por lo comun tienen las enfermedades de primavera, por mas desigual é inconstante que durante ella sea el estado atmosférico: y todas las defunciones casi fueron resultado de los numerosos padecimientos crónicos que siempre llenan las salas de estos hospitales.»

—La música de Ingenieros, que debe estrenarse el dia del Corpus, ademas del nuevo instrumental, ofrecerá tambien mucha novedad en el estilo de las composiciones, gran parte de ellas, segnn hemos oido, correspondientes á la escuela alemana.

—Artículos de consumo. De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

2,959	fanegas de trigo.
312	de harina de id.
7,632	libras de pan cocido.
13,288	arrobas de carbon.
98	vacas que componen 40,453 libras de peso.
534	carneros que hacen 15,671 libras.
137	corderos que hacen 2,951 libras.

—Razon de los precios á que se han espendido por mayor y menor en el mercado de esta córte de ayer, los artículos que á continuacion se espresan, en el dia de la fecha: Carne de vaca, de 28 á 36 reales arroba, y de 12 á 16 cuartos libra.—Id. de carnero, de 28 á 36 rs. arroba, y de 16 á 17 cuartos libra.—Id. de ternera, de 50 á 54 rs. arroba, y de 17 á 25 cuartos libra.—Tocino añejo, de 58 á 61 rs. arroba, y de 22 á 24 cuartos libra.—Jamon, de 65 á 75 reales arroba, y de 30 á 42 cuartos libra.—Aceite, de 62 á 64 rs. arroba, y de 17 á 18 cuartos libra.—Vino, de 30 á 38 rs. arroba, y de 8 á 14 cuartos cuartillo, Pan de dos libras á 9 cuartos. -Garbanzos, de 28 á 38 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.—Judías, de 23 á 26 rs. arroba, y de 7 á 14 cuartos libra.—Arroz, de 29 á 36 rs. arroba, y de 9 á 10 cuartos libra.—Lentejas, de 11 á 12 rs. arroba, y de 4 á 6 cuartos libra.—Almortas, de 22 á 24 rs. fanega, y de 3 á 4 cuartos libra.—Carbon, de 5 á 6 rs. arroba.—Jabon, de 54 á 56 rs. arroba, y de 18 á 19 cuartos libra.—Patatas, de 6 1|2 á 10 1|2 rs. arroba, y de 2 á 3 cuartos libra.

—Mercado público de granos. Alhóndiga de Madrid.—Precios en el mercado de ayer.—Trigo, de 31 á 35 rs. vn. fanega.—Cebada, de 15 á 16 id.—Algarrobas, á 23 id.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	TERMOMETRO. CENTIG.	BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	11 s. 0.	13 3/4 s 0.	26 p. 1 l.	S. O.	Nubes.
12 del d.	19 1/4 s 0.	24 3/4 s 0.	26 p. 1/2 l.	S. O.	Id.
5 de la t.	16 3/4 s 0.	20 1/4 s 0.	26 p. 1.	S. O.	Revuelto

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL.

Salió á las 4 h. y 31 m.—Se pone á las 7 h. y 27 m.

DIA 22 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 6 h. 41 m. de la m.

Aparece á las 12 h. y 58 m. de la n.—Se oculta á las 11 h. y 32 m. de la m.

Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 h. 58 m. y 55 s.

El dia dura 14 h. y 56 m. La noche 9 h. y 4 m.

Crónica Religiosa.

Santos de hoy. *Santos Primo y Feliciano*, mártires

Cultos religiosos. Cuarenta horas en la iglesia de Monserrat, donde sigue la novena de San Antonio de Pádua, predicando por la mañana D. Joaquin García del Corral, y por la tarde D. Castor Compañía. Concluidos los gozos se cantarán solemnes vísperas, y por la noche, empezando á las nueve, maitines y laudes del SS. Corpus Christi. Igualmente prosigue la novena de San Antonio en la parroquia de Santa Cruz, predicando D. Luis Alvarez, y en la iglesia de Capuchinos, siendo orador D. José Fernandez Losada. En la capilla Real, en San Isidro y otros templos se cantarán vísperas del SS. Corpus Christi, siendo en San Ginés con especial solemnidad, y Su Divina Magestad manifiesto. En los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Advertencia. Se pueden ganar innumerables indulgencias asistiendo á las horas del oficio divino, procesiones ó bendiciones del Santísimo Sacramento durante su octava, rogando á Dios por los fines de la concesion, y teniendo la bula de la Santa Cruzada.

Visita de la Córte de María.

Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás, ó la del mismo título en su iglesia.

Bolsa.

Del 3 por 100 consolidado se hicieron ayer dos operaciones; una de 400,000 rs. y otra de 172,000, ambas á 45 1|2, habiendo quedado despues la bolsa á 45 9|16 d.

3 por 100 diferido á.	22 3/16.
Inscripciones de partícipes legos. . . .	17 1/2
Amortizable de primera á.	9 1/2
Id. de segunda á.	5 3/8
Acciones del banco de San Fernando. .	105
Idem de las Cabrillas.	103

CAMBIOS

SOBRE EL ESTRANJERO.

Lóndres á 90 dias por un peso fuerte. 50

Paris á 8 dias por un peso fuerte. 5 26

SOBRE PROVINCIAS.

A OCHO DIAS.	Daño.	Benef	A OCHO DIAS.	Daño.	Benef
Albacete.	1/2		Logroño.	1/4	
Alicante.	1/2		Lugo.	5/8	
Almería.	1/2		Málaga.	3/4	
Avila.	1/2		Mallorca.		
Badajoz.	5/8 p.		Murcia.	1/4	
Barcelona.	1/4 d.		Orense.	3/4	
Bilbao.	1/4 d.		Oviedo.	3/8	
Burgos.	1/2		Pamplona.	1/2	
Cáceres.	1/2 d.		Palencia.	par	
Cádiz.	1/2 p.		Pontevedra.	3/4	
Cartagena.	1/2 p.		Salamanca.	3/4	
Castellon.	1/2		S. Sebastian	1/4	
Coruña.	1/4		Santander.	1/4 d.	
Ciudad-Real	3/4		Santiago.	3/8	
Córdoba.	1		Segovia.	1/4	
Cuenca.	3/4		Sevilla.	3/4	
Gerona.	1 1/4		Soria.	1/2	
Granada.	3/4		Teruel.	3/4	
Guadalajara	1/2		Toledo.	1/2	
Huelva.	3/4		Valencia.	par	
Huesca.	3/4		Valladolid.	par d.	
Jaen.	3/4		Vitoria.	1/4	
Leon.	1/2		Zamora.	1/4	
Lérida.	1/2		Zaragoza.	1/2	

Descuento de letras 6 por 100 al año.

BOLSAS ESTRANJERAS.

FONDOS ESPAÑOLES.

Junio.	3 p. 100 interior.	3 p100 ester.	5 p100	Diferida.	Cup.	Pas.
Francfort 29.	43					
Amsterd. 1.	42 7/8	47		15 47	3 1/16	5 7/16
Amberes 1..	43 1/4			20 13/16		
Bruselas ..						
Lóndres 2..		47 1/2				
Paris 5 parte.	44 1/4	48 1/8				

FONDOS FRANCESES.

Dia 2.

3 por 100.	71
4 por 100.	
4 1/2 por 100. . . .	100 10
Acciones del banco.	2745

FONDOS INGLESES.

Dia 1.

3 por 100.	100
3 por 100 reducido.	

ESPECTÁCULOS.

JARDIN-CHAPLET. (Fuera de la puerta de Recoletos.)—Segunda fiesta de noche para hoy miércoles 9 de junio de 1852, á las ocho y media de la noche (si el tiempo lo permite). Vistosísimas iluminaciones.

Orden de la funcion. Sinfonías y marchas triunfales ejecutadas por la charanga de Baza.—Gran concierto vocal por los artistas franceses, en el cual tomará parte Mad. Baille-Preti, primera cantatriz que fué de la grande Opera nacional de Paris.—La orquesta, compuesta de cincuenta músicos, y dirigida por Mr. Gondois, tocará piezas nuevas escritas ex-profeso por el citado maestro.

PROGRAMA.

Primera parte.

1.° Obertura, compuesta espresamente por el maestro Gondois.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

2.° C'est toi, melodía de E. Arnaud, cantada por Mr. Garry, artista de jardin de invierno de París.
3.° Les Porcherons, romanza de Grisar, cantada por Mlle. Oberthal.
4.° La fille de la Vallée, melodía de Latour, cantada por Mlle. Despéramont, con acompañamiento de flauta.
5.° La Vendetta Corse, escena cantada por Mr. Baille Preti.
6.° Aria del Barbero de Sevilla, de Rossini, cantada por Mad. Baille-Preti, con acompañamiento de orquesta.

Segunda parte.

1.° Obertura, compuesta espresamente por el maestro Gondois.
2.° Adieu de Schubert, cantada por Mlle. Despéramont.
3.° Les trois soldats bretons, de Henrion, escena cantada por Mr. Garry.
4.° Le val D'Andorre, de Halevy, romanza cantada por Mlle. Oberthal.
5.° Aria del Barbero de Sevilla, de Rossini, cantada por Mr. Baille-Preti.
6.° Variaciones de Rode, por Mad. Baille-Preti.

Mad. Baille-Preti tocará al piano.

Baile público alrededor de los sorprendentes juegos de agua de la esposicion de Lóndres. Café servido por el dueño de el del Iris.

Tiro de pistola, de carabina y demas juegos de recreo. Entrada general 8 rs.

El despacho de billetes estará abierto hasta las tres de la tarde en la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, de las tres en adelante á la puerta del mismo jardin.

Nota. El tiro de pistola, carabina, etc., no ha sido posible tenerlo corriente para este dia.

Otra. De órden del Excmo. señor gobernador estará la puerta de Recoletos abierta hasta las doce y media.

Los precios y puntos de suscricion á El Diario Español son los siguientes:

EN MADRID.		EN NUESTRAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.	
Por un mes. . .	12 rs.	Por un mes. . .	40 rs.
Por tres.	36		

EN PROVINCIAS.		EN EL ESTRANJERO.	
Por un mes. . .	20 rs.	Por un mes. . .	24 rs.
Por tres.	60	Por tres.	72

Los puntos de suscricion á El Diario Español son los siguientes:

EN MADRID.

En la administracion de El Diario Español, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Santo Domingo; Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13, y en la librería Europea, Puerta del Sol.

EN PROVINCIAS.

En las siguientes librerías, ó por medio de libranza franca de porte ó á la órden del administrador de El Diario Español.

Almería.	Manuel Alvarez.
Id.	Vergara y compañía.
Aracena.	Francisco Romero.
Almendralejo. . .	Juan Alvarez Feijóo.
Alcazar.	Benito Ruiz Inojo.
Albacete.	Nicolás Herrero y Pedron.
Id.	Ramon Cualtero.
Alcañiz.	José Leon Perez.
Alicante.	Juan José Carratalá.
Id.	Basilio Planelles.
Id.	José Marcili.
Id.	Ramon Beneito.
Alcoy.	Paya y Miñana.
Almagro.	Melchor Navarro.
Id.	Raimundo Perez de Gracia.
Algeciras.	Antonio Castaño y Monel.
Id.	Rafael de Muro.
Id.	Manuel García de la Torre.
Id.	Rafael Contilló.
Avila.	Julian Corrales.
Arévalo.	Victoriano Zarza Delgado.
Almaden.	Félix Quiroga.
Andújar.	José de Puentes Roldan.
Antequera.	José María Casaus.
Arenas de San Pedro.	José Sanchez Ocaña.
Alcalá de Henares.	Julian del Olmo.
Adra.	Francisco Barranco Medina.
Astorga.	Eusebio Roncadio.
Alhama.	Antonio María Espejo.
Almuñecar.	José Gomez.
Avilés.	Ignacio García.
Barcelona.	Manuel Saurí.
Id.	Oliveres y Purello.
Id.	Tomás Gorch.
Id.	José Piferrer.
Id.	Isidro Cerdá.
Badajoz.	Viuda de Carrillo.
Bilbao.	Delmas é hijo.
Id.	Antonio Velazco.
Id.	Tiburcio de Astuy.
Barcarota.	Matías Cuevas.
Baza.	Joaquin Calderon.
Baeza.	Biedma y compañía.
Id.	Manuel Alambra.
Baena.	Francisco Fernandez.
Bailen.	Administrador de correos.
Benavente.	Pedro Fidalgo Blanco.
Belmonte.	Francisco Lázaro Bejar.
Barbastro.	Mariano Pujol.
Id.	Pancracio Laffita.
Barco de Valdehorra.	J. R. Salgado.
Bejar.	Ramon Ruiz de la O.
Berin.	Administrador de correos.
Brihuega.	Blas Lopez Andino.
Búrgos.	Timoteo Arnaiz.
Id.	Ambrosio Herviás.
Berja.	José Levilla.
Betanzos.	Juan Rodriguez Ocampo.
Bayona.	H. Lacosta.
Cáceres.	Ignacio Hurtado.
Id.	Viuda de Búrgos.
Id.	Concha y compañía.
Cádiz.	Severiano Moraleda.
Id.	Fernando Feduchy.
Id.	Juan Antonio Llorente.
Id.	Manuel Iglesias y Búrgos.
Calatayud.	Sres. Gallego, hermano.
Carmona.	José María Moreno.
Calahorra.	Benigno Lopez Arceo.
Cieza.	Antonio Aguado.
Cartagena.	Benito Moreno.
Castellon de Ampurias.	Cárlos Baro.
Ciudad-Real. . . .	Domingo Gonzalez.
Id.	Victoriano Malaguilla.
Castellon.	Pedro Gutierrez Otero.
Id.	Emilio M. Moles.
Córdoba.	Juan Manté.
Id.	Bernardo Lopez de la Torre.
Coruña.	Fernando Rubine.
Cuenca.	Baltasar Pardo.
Id.	Francisco Torres.
Id.	Pedro Mariana.
Ciudad-Rodrigo. . .	Salomé Perez.
Cabra.	Ramon Peralta y Carles.
Ceuta.	Francisco Cortés.
Id.	José de Molina Ibañez.
Castrourdiales. . .	Saturnino García de la Puente.
Carrion de los Condes.	Administrador de correos.
Coria.	Joaquin Lomban.
Cervera.	Administrador de correos.
Ecija.	Juan Benitez.
Elda.	Lamberto Anat.
Elche.	Juan Ibarra.
Estella.	Javier Lanzanen.
Daimiel.	Joaquin Colado.
Denia.	Administrador de correos.
Don-Benito.	Bernardo Galvez.
Ferrol.	Nicasio Tavonera.
Figueras.	José Sala.
Id.	Jaime Borsch.
Fuenterrabía. . . .	Administrador de correos.
Fuente-Cantos. . . .	Lorenzo García Lonzana.
Gandía.	José Poveda y Destren.
Gerona.	Francisco Palay.
Gijon.	José Argüelles y Rasa.
Id.	José Abreu.
Gibraltar.	Ignacio María Ramos.
Gijona.	Francisco Carbonell y García.
Granada.	José María Zamora.
Id.	Tomás Astudillo.
Id.	Gerónimo Alonso.
Gata.	Pedro Colosi.
Guadalajara. . . .	Severiano March.
Guadix.	Mateo Peñalver.
Haro.	Antonio Eguiluz.
Huete.	José Olmedilla.
Huelva.	Nicolás Dominguez.
Id.	José Reyes Moreno.
Id.	Nicolás Carratalá.
Huesca.	Viuda de Galindo.
Id.	Jacobo María Perez.
Id.	Mariano Loria.
Játiva.	Blas Bellver.
Jaen.	Gerónimo María Gimenez de Oviedo.
Id.	Sacrista y compañía.
Id.	Ildefonso Gomez.
Jerez de la Frontera.	José María Bueno.
Id.	José María Gonzalez.
Id.	José Contrastin Moyano.
Jerez de los Caballeros.	José Giles.
Jaca.	José Vicente.
Igualada.	Joaquin Abadal.
Infantes.	José Manuel Ballesteros.
La Palma.	Administrador de correos.
La Bisbal.	Narciso Vancels.
La Bañeza.	Felipe Mata.
Leon.	Viuda de Miñon.
Id.	Lamberto Janet.
La Junquera. . . .	Cayetano Deljou y Martinez.
La Balsa.	Manuel Alzugaray.
Lucena.	Felipe Pacheco.
Id.	Pedro Lopez y Rueda.
Lérida.	José Sols.
Loja.	Cerezo y Godoy.
Lerma.	Valentin Valpuerta.
Lorca.	Cristóbal Marqués.
Id.	José Ichaurrandieta.
Logroño.	Domingo Ruiz.
Id.	Viuda de Bisera.
Id.	Jorge Allo.
Lugo.	Manuel Pujol y Masia.
Id.	Manuel Soto Freire.
Málaga.	Francisco Moya.
Id.	Santiago Casilari.
Id.	Jose del Rosal.
Id.	Agustin Herreros.
Id.	Enrique Manuel Cañabate.
Mahon.	Domingo Orfila.
Manresa.	Administrador de correos.
Manzanares. . . .	Juan Calvo.
Madridejos.	Anastasio Moreno.
Marbella.	Francisco Beltran.
Medina del Campo.	Juan Herrero Velayos.
Mataró.	José Abadal.
Medina de Pomar.	Ramon Chies.
Medinasidonia. . .	José Castellanos.
Mérida	José Arauna.
Miranda de Ebro. .	J. M. Arroyuelos.
Mombeltran. . . .	José María Luis.
Mondoñedo. . . .	Francisco Delgado.
Motril.	Antonio Ballesteros.
Murcia.	Tomás Benito Andrion.
Id.	Dionisio Gisbers.
Medinaceli.	Gregorio García.
Murviedro.	Manuel Fernandez de Córdoba.
Id.	Manuel Aracil.
Oviedo.	Rafael Cornelio Fernandez.
Id.	Miguel Minguillon.
Olmedo.	Manuel Martin Ortiz.
Id.	Ricardo Linaje.
Onteniente.	Agustin Ubeda.
Olot.	Lorenzo Casens.
Osuna.	Administrador de correos.
Id.	José Lacco.
Orihuela.	Pedro Berrueso.
Orense.	Manuel Gomez Noyoa.
Nava-hermosa. . .	Administrador de correos.
Nava del Rey. . .	Agustin Cuadrillero.
Pamplona.	Longas y Rifra.
Id.	Felipe Asenjo.
Pampliego.	Francisco de Andrade.
Palencia.	Gerónimo Camazon.
Id.	Gutierrez é hijos.
Peñaranda.	Gregorio Raboso.
Perales de Hoyos. .	Gumersindo Pasdaceas.
Padron.	Administrador de correos.
Pontevedra. . . .	Juan Cubeyso.
Puenteáreas. . . .	Domingo A. Gonzalez.
Ponferrada. . . .	José Pelayo.
Plasencia.	Isidro Pis.
Palma.	Rullan, hermanos.
Puente la Reina. .	Administrador de correos.
Puente Arias. . . .	J. Sanchez.
Priego.	Gerónimo Caracuel.
Puerto Sta. María.	José Valderrame.
Pravia.	Rafael García.
Quintanar.	Administrador de correos.
Reinosa.	Dámaso María Bustamante.
Requena.	Benito Huerta.
Ronda.	Pio Lombera.
Rioseco.	Jacinto María Amo.
Reus.	Juan Bautista Vidal.
Rivadeo.	Manuel Lago.
Id.	Márcos Fernandez Lopez.
Ronda.	Francisco Miranda.
Sueca.	Administrador de correos.
Salamanca.	Juan Alonso de Torres.
San Sebastian. . .	Ignacio Ramon Baroja.
Id.	Pio Baroja.
Santander.	Clemente María Riesgo.
Santiago.	Sanchez y Rua.
Id.	A. Calleja y compañía.
Id.	Rodriguez del Valle y Constanti.
Santa Fé.	José María Montañés.
San Roque.	Francisco Mata.
San Clemente. . .	A. M. Paños.
Santo Domingo de la Calzada. . . .	Dámaso Regidor.
Sanlúcar de Barrameda.	José María Esper.
San Fernando	Josefa Pelaez.
San Mateo.	Manuel Roca.
Sevilla.	José Manuel Diaz.
Id.	Fé y compañía.
Id.	José María Geofria.
Id.	Alvarez y compañía.
Segovia.	Eduardo Baeza.
Segorbe.	José María Bayo.
Sigüenza.	Baltasar Pardo.
Santa Cruz de Tenerife.	P. M. Ramirez.
Soria.	Francisco Perez Rioja.
Tarancon.	Victoriano Horcajada.
Tarragona.	Ambrosio Puigrrubi.
Teruel.	Joaquin Pomeirol.
Id.	Antonio Lopez.
Id.	Mariano Perez.
Tolosa.	José Goenaga.
Talavera.	Severino Lopez Fando.
Tortosa.	José Antonio Ferreres.
Toledo.	José Hernandez.
Toro.	Alejandro R. Tejedor.
Torquemada. . . .	Administrador de correos.
Torrelaguna. . . .	Id. id.
Torrelavega. . . .	Francisco M. Montero.
Tremp.	Administrador de correos.
Trugillo.	Vicente Hernandez.
Tuy.	Martin Barcelona.
Id.	Francisco Martinez Gonzalez.
Tudela.	Mariano Yuda.
Ugijar.	Manuel Gaguero.
Valencia de don Juan.	Administrador de correos.
Valencia de Alcántara.	Id.
Id.	Ramon Peñaranda.
Valencia.	Francisco de P. Navarro.
Id.	José de Orga, calle del Milagr
Id.	Manuel S. de Poveda.
Id.	Juan Bautista Gimeno.
Id.	Librería de Casiano Mariana.
Id.	Aniceto Herraez.
Id.	Francisco Mateu Garin.
Valladolid.	Mariano Rodriguez.
Id.	Luis Vazquez Prada.
Id.	Antonio Baso.
Ubeda.	Franco y compañía.
Villacastin.	Pedro de Montealegre.
Villalpando.	Juan Quijano.
Villanueva de la Serena.	Felipe Parejo.
Villarcayo.	José María Moreno.
Vitoria.	Santiago Hormiluque.
Villacarrillo. . . .	José Palma.
Vergara.	Dionisio Amioategui.
Velez-Málaga. . . .	Francisco B. Lisbona.
Velez-Rubio. . . .	Fernando Guirao Carrasco.
Vinaroz.	Joaquin Mengues.
Vera de Almería.	Miguel Martinez.
Villagarcia. . . .	Luis Pou.
Villena.	Juan Bautista Cardaña.
Vigo.	Miguel Fernandez Dios.
Vivero.	Hermenegildo Guillen.
Yecla.	Francisco Golf y Soriano.
Zafra.	Fernando Fernandez.
Zamora.	José García Pimentel.
Id.	Angel Valdés.
Zaragoza.	Viuda de Heredia.
Id.	Domingo Ascaso y Corona.
Id.	Guillermo Villaseca.

Editor responsable

Don Antonio Gervasio Moreno.

MADRID 1852.—IMPRENTA DE A. ANDRES BABI,
Calle de Santa María, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

SECCION DE VARIEDADES DE EL AGRÓNOMO.

REVISTA COMERCIAL Y AGRICOLA.

La falta de una publicacion destinada especialmente para dar conocimiento del estado de las cosechas y del valor de sus frutos, tanto de España como del estranjero, nos ha hecho fundar esta seccion en *El Agrónomo*, cuyos suscritores la reciben gratis; pero como muchas personas que no se ocupan directamente de la labranza necesitan saber los resultados que ofrece esta anualmente, tanto para cobrar sus rentas como para vender lo almacenado en tiempo oportuno, hemos abierto una suscricion independiente de *El Agrónomo*.

La *Revista Comercial y Agrícola* sale el 1.° y 15 de cada mes, en buen papel, forma española y ocho páginas de impresion á dos columnas. El número de 1.° de este mes contiene el estado de las cosechas de todas las provincias de España; el valor de los cereales y caldos, asi como el estado comercial de Europa. Ademas contiene la esplicacion de las causas que influyen para que el hielo se fije mas en una parte de tierra que en el resto de ella. Los resultados de redear ó embasurar á carros las tierras, y en el número del 15 saldrá el dibujo de un carro para esparramar los abonos sin descargarlos.

Se suscribe á la *Revista* en la redaccion de *El Agrónomo*, plaza de la Villa, 103, cuarto segundo de frente; por un año 12 rs. y por seis meses 8. En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la Europea, Puerta del Sol; y Bailly-Bailliere, Príncipe, asi como en provincias 16 rs. un año y 10 seis meses. *El Agrónomo* cuesta 50 rs. un año, 28 seis meses, en la redaccion, y 55 y 31 en casa de los corresponsales. Los que se suscriban antes del 11 del corriente se les dará los números ofrecidos en los prospectos, para la rifa de máquinas agrarias que se efectuará con la primera estraccion de la tloería moderna.

BIBLIOTECA DE EL AGRONOMO.

Manual de riegos y prados de secano; descripcion y dibujo en grandes láminas grabadas de 96 plantas forrajeras que crecen en España; aplicacion de las aguas de alubion, construccion de pantanos, distribucion de las aguas, etc., y modo de evaluar los prados. Un tomo de 450 páginas y cuatro láminas; 28 rs. en Madrid y para los que remitan su importe á la redaccion de *El Agrónomo*.

Manual de la construccion de máquinas aratorias, con siete láminas; descripcion de los arados españoles y estranjeros, sus ventajas é inconvenientes. Un tomo, 20 rs.

Tratado de vinificacion. Medios de mejorar los vinos ordinarios de España y de destruir la oruga de la vid: 8 rs.

CLASES DE REPASO DE FILOSOFIA

En el colegio escuela general, calle de la Redondilla, núm. 2, las hay establecidas de todas las asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza, para los que deseen prepararse á los exámenes estraordinarios del mes de setiembre próximo.

UNICO DEPOSITO DE NAVAJAS DE AFEITAR A GARANTIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Mr. Castandet, cuchillero y vaciador, calle del Príncipe, núm. 9, se acaba de recibir un completo surtido de las indicadas navajas, escogidas en las mejoras fábricas de Inglaterra. Su temple esquisito y filo suave y cortante las hacen recomendables á aquellos sugetos cuyo pelo de barba fuerte les ocasiona, si no consiguen reunan estas cualidades, los mayores sufrimientos cada vez que se afeitan. Para absoluta seguridad en lo que se ofrece, se previene á los que se sirvan favorecer con sus órdenes dicho establecimiento, se venden con la especial circunstancia que se acostumbra en los de igual categoría en Lóndres, *á garantía de dos meses*. Si durante este tiempo notasen los compradores que carecian de las ventajas referidas, se les cambiarán por otras, y sucesivamente hasta encontrar las que les dejen en un todo satisfechos; á mayor abundamiento se dará recibo de su coste á aquellos que lo exijan. Tambien ha llegado un variado surtido de cortaplumas-lapiceros, cortaplumas, navajas para bolsillo desde tamaños microscópicos á formas colosales, con primorosas incrustaciones; cuchillas para pintores, tijeras para cuantos usos se conocen de sastre, construccion moderna y cómoda; cuchillos para cocina y mesa; herramientas de jardinería en la estensa escala que hasta el dia se ha inventado; tirabotas con mangos de marfil y hechura elegante; últimamente, instrumentos de cirujía de todas clases y autores.

Se despachan asimismo SUPERIORES CUEROS QUIMICOS, ó sea afilador y suavizador para las mencionadas navajas de afeitar, á los arreglados precios de 12, 18 y 24 rs., y ojos de cristal para animales disecados.

DICCIONARIO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

CON ARREGLO A LA PRACTICA DE LOS

TRIBUNALES ESPAÑOLES Y AMERICANOS.

Sabemos que el conocido escritor D. Andrés Avelino de Orihuela, abogado de los supremos tribunales de la nacion y de la real audiencia pretorial de la Habana, dispone en Paris la publicacion de la obra citada, que por ser la primera en su clase y tan importante como necesaria, no podemos menos que recomendar. Nos prometemos de la laboriosidad y buen criterio del autor que el desempeño corresponda al pensamiento. Al foro de España y América se hace con ello el mas notable servicio, pues que va á poseer en un solo cuerpo y bajo la ordenada y cómoda forma de diccionario, cuanto convenga tenerse en cuenta para el mejor acierto en el ejercicio de la abogacía. Tan buena acogida ha tenido el pensamiento del Sr. Orihuela, que segun estamos instruidos, varios libreros corresponsales de América se han apresurado á hacer pedidos considerables; y de uno sabemos que se ha suscrito en Paris por mil ejemplares desde la primera entrega, ya en prensa.

Un gran paso da en su carrera nuestro buen amigo el Sr. Orihuela con la empresa que se ha propuesto, obra de porvenir y de fortuna. Nosotros le damos la mas cordial enhorabuena y le deseamos todo el éxito á que es merecedor.

Insertaremos oportunamente el prospecto.

Linea española DE VAPORES

entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala en Cádiz, Málaga, Valencia y Barcelona.

La magnífica corbeta de vapor española de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos, nombrada *El Duque de Riánsares*, al mando de su capitan don Francisco Eyzaguirre, hará sus viajes para dichos puntos en el presente mes de junio, segun el siguiente

ITINERARIO.

Salidas.	Entradas.	Dias.	Horas.
Cádiz.		Junio 14	4 tarde.
	Málaga.	15	9 mañana.
Málaga.		15	3 tarde.
	Valencia.	17	10 mañana.
Valencia.		17	3 tarde.
	Barcelona.	18	11 mañana.
Barcelona.		20	10 mañana.
	Marsella.	21	9 mañana.
Marsella.		24	4 mañana.
	Barcelona.	25	10 mañana.
Barcelona.		27	10 mañana.
	Valencia.	28	6 mañana.
Valencia.		28	2 tarde.
	Málaga.	30	9 mañana.
Málaga.		30	6 tarde.
	Cádiz.	Julio 1	9 mañana.
Cádiz.		4	6 tarde.
	Santa Cruz.	8	12 mañana.
Santa Cruz.		10	12 mañana.
	Cádiz.	14	6 mañana.
Cádiz.		16	6 tarde.

Los consignatarios, Retortillo hermanos.—Cádiz 1.° de junio de 1852.

Señores consignatarios: Luis Duarte, Málaga.—Vicente Ferrer, Valencia.—Martorell y Bofill, Barcelona.—A. Pecher y compañía, Marsella.—Virgilio Ghirlanda y hermano, Santa Cruz de Tenerife.

CUANDO ES TAN GENERAL LA ESCASEZ de aguas en nuestros rios para el movimiento de artefactos la mayor parte de los años, el presente anuncio podrá ser interesante para los que quieran emprender una especulacion fabril en el centro de Castilla. En el pueblo de Quintana Puente, al pie del camino real, á diez leguas de distancia de Búrgos y lo mismo de Valladolid, por cuya carretera hay un continuo tráfico de carros de todas clases, y en las aguas de los rios Arlanza y Arlanzon, existen unos molinos de poca importancia, pero á los que jamás falta el agua, pudiendo montarse mas fábricas de cualesquiera clase que sea, bien contando con que las primeras materias de que abunda el pais son lanas y granos, ó bien en cualesquiera otro objeto á los muchos á que puede dedicarse de la industria fabril. El que quiera utilizarlos en arriendo en la seguridad de no faltarle en ninguna estacion el principal motor, que es el agua, por un crecido número de años, bien montando las fábricas de su cuenta, bien dándole las obras hechas su dueño, ó bien recibiendo el capital que se convengan bajo las consiguientes garantías para montarle, puede dirigirse á Palencia á D. Fernando Caballero, que oirá las proposiciones que se hagan, manifestará los planos y lo demas que concierna hasta la conclusion del arriendo.

ELIXIR TÓNICO ANTI-FLEMÁTICO

DEL DOCTOR GUILLIE.

Para tomar el elixir tónico anti-flemático no se necesita preparacion alguna, ni tampoco hay que abandonar las ocupaciones á la posicion de cada uno. A los niños que no han cumplido doce años se les dan dos cucharadas ordinarias con un intervalo de media hora una de otra, haciéndoles beber inmediatamente despues medio vaso de agua con azúcar. Desde doce años en adelante se tomarán de dos á cinco cucharadas, segun la gravedad de los casos. Los asmáticos, los gotosos las personas que tienen cierta predisposicion hácia la apoplegía serosa ó catarro, encontrarán un grande alivio tomando dos cucharadas ordinarias por la mañana en ayunas, y otra por la noche al acostarse.

Conviene advertir que con cada botella de elixir se da gratis un librito intitulado *Tratado del orígen de las flemas, de las enfermedades que ocasionan y de los medios de combatirlas con el elixir tónico anti-flemático del doctor Guillié.*

En dicho librito se hallarán interesantísimos pormenores sobre una infinidad de enfermedades, señaladamente sobre las enfermedades de mujeres. Las personas de todas las clases de la sociedad pueden consultar con provecho este notable escrito.

Depósito general en Madrid en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 7.

Paris, rue Grenelle Saint Germain, 13, Paul G.

AL SOL DEMADRID.

Especialidad en Camisas,

PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confeccion á medida, respondiendo de su buen asiento.

BÁLSAMO OPODELDOCH inglés legítimo de Steers, contra los dolores gotosos y reumáticos, parálisis, etc. Se vende á 18 rs., precio fijo, en el único establecimiento del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

BAÑOS.

Los de la casa del Sr. Cordero, calle Mayor, número 1, que tanta aceptacion han merecido los años anteriores por sus escelentes cualidades, se hallan abiertos para el servicio del público desde 1.° del corriente.

AGUA HIGIENICA PARA LA BOCA, preparada por el doctor Simon: precio 6 rs. frasco.—Hallar un odontálgico cuyas propiedades higiénicas fuesen superiores á cuantas se han inventado hasta el dia, y cuya adquisicion por su poco coste estuviese al alcance de todas las clases, hé aqui el objeto que nos hemos propuesto hace muchos años, y creemos haber alcanzado despues de repetidas esperiencias. Recomendamos, pues, á todos los que deseen conservar sana y limpia su dentadura y la boca fresca y sin olor, el uso diario de esta agua con arreglo á la instruccion que va unida á los frascos, seguros de que por ellas adquiriremos un nuevo título á la confianza con que siempre nos ha favorecido el público.

Se hallará en su único despacho en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

Librería de Monier. (Casa Fontana de Oro.)

OBRAS MODERNAS.

Dictionnaire des arts et manufactures. Entrega quinta.
Dictionnaire de l'Economie politique. Entrega 14.
Cantu, Histoire de cent ans, de 1750 á 1850. Tomo primero.
Capefigue. L'Eglise du Moyen age, 1852. Dos tomos en octavo.
Hegel. Cours d'Esthétique, 1852. Tomo quinto y último.
Bonnier. Traité des Preuves en droit civil et en droit criminel, 1852. Segunda edicion, un tomo en octavo.
Comte d'Ornano. Les Echos d'Espagne, poésies dédiées á S. M. la reine d'Espagne, 1822. Un tomo.

Se admiten suscriciones á toda clase de periódicos de todos los paises, y encargos para todas las publicaciones de obras españolas y estranjeras.

GLOBOS TERRESTRES, celestes y esferas, desde cuatro pulgadas de diámetro hasta catorce; de diferentes clases.

PLANISFERIO MOVIBLE, por cuyo medio se puede aprender la astronomía y conocimiento de las estrellas con su esplicacion.

Gran surtido de globos de todos tamaños, mapas de todas dimensiones y murales de Europa, Africa, América, Asia, Oceania y España general y por provincias, de Dufour, asi como de Capitaine, Donnet, Fosé, etc. y colecciones completas de atlas de geografía antigua y moderna, universales é históricos, con un surtido de obras de ciencias, artes, industria, agicultura, economía política, y trasonomia. Se hallan en casa de Monier, librero de Cámara de SS. MM., etc., etc.

POLVOS para hacer la limonada purgante de citrato de magnesia.—Conocidas ya las propiedades laxativas de la limonada de citrato de magnesia y su modo de obrar benigno y eficaz, asi como su gusto agradable, solo faltaba hallar un medio de evitar la facilidad con que se altera, con el objeto de poderla mandar á las provincias. Al efecto, se han confeccionado los polvos que anunciamos, con los cuales practicando lo que se previene en la instruccion que va unida á los frascos, cualquier persona puede hacer en un momento la limonada gaseosa ó no gaseosa, á su voluntad. Estos polvos se conservan indefinidamente.

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cútis con perfeccion, dejándolo terso y fino. Ademas fortifica la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 6 rs. frasco y 20 rs. cuartillo.

CARTILLA DE METALURGIA, ó método seguro para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martinez: 5 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía: 8 rs.

El Minero Español. Descripcion de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadalcanal, 2 tomos que hacen 1336 páginas: 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas: 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

NOVISIMO MANUAL del cocinero, coleccion de los mejores tratados de cocina española, italiana, francesa, etc., á 6 reales rústica y 8 en pasta.

Arte de cocina sacado de la escuela de la esperiencia económica, por Altimira: 4 rs. rústica y 6 pasta.

Tratado completo del confitero, pastelero y bostillero, con láminas, 20 rs.

El cocinero universal, la obra mas completa de este género, 2 tomos gruesos con láminas, 20 rs. Se venden en la librería de D. Leon Pablo Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012